



Quito

PLAN DE ACCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO



ANEXO 1: PLAN DE ACCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

ES UN PRODUCTO DE LA SECRETARÍA DE
HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ÍNDICE

01. <u>Introducción</u>	05
02. <u>Diagnóstico</u>	12
03. <u>Visión y objetivos del Plan</u>	26
04. <u>Elementos estructurantes de planificación</u>	28
05. <u>Propuesta</u>	31
06. <u>Modelo de gestión</u>	48
07. <u>Acrónimos y siglas</u>	54
08. <u>Glosario</u>	55
09. <u>Bibliografía</u>	56

Introducción

Los espacios públicos facilitan la interacción social, el intercambio económico y la expresión cultural, fomentando identidad y sentido de pertenencia. Son un recurso clave para el desarrollo urbano, la participación ciudadana y la prosperidad compartida. Cada espacio público es único en términos de características espaciales, históricas, ambientales, sociales y económicas, lo que debe considerarse en su planificación y diseño.

ANTECEDENTES



Recuperación urbana en el Centro Histórico de Quito. Fotomontaje Plaza Victoria. Fuente: SHOT, 2025.

El 6 de junio de 2025, mediante Resolución N.º GADDMQ-SHOT-2025-0115-R, se expidió la Política Pública Metropolitana de Espacio Público (PPMEP) para el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), un instrumento clave que orienta el desarrollo urbano en torno a los espacios públicos del Distrito. Esta Política reconoce al espacio público como eje estructurador de la ciudad y de la planificación urbana, ofreciendo un diagnóstico de la situación actual y definiendo lineamientos, estrategias y resultados que constituyen insumos técnicos para las entidades públicas competentes.

Si bien la Política está dirigida principalmente a las dependencias municipales, su aplicación y análisis resultan relevantes para la planificación urbana distrital, así como para gestores del espacio público y actores públicos y privados involucrados en el desarrollo y la gestión territorial.

El propósito central de este instrumento es establecer lineamientos y estrategias que promuevan la **sostenibilidad ambiental, económica y social**, con énfasis en el **derecho a la ciudad** y en una **visión del cuidado**. Además, la Política organiza las temáticas urbanas en tres ejes estructurantes —**Sostenible y resiliente, Sociocultural** y **Convivencia ciudadana**— que orientan tanto el diagnóstico como la formulación de propuestas, y permiten transversalizar los subprogramas y proyectos del Distrito.

La Política establece **13 subprogramas y 41 proyectos**, que serán operativizados mediante el **Plan de Acción de Espacio Público (PAEP)** y desarrollados con mayor detalle a través del **Catálogo de Proyectos**, el cual emite directrices técnicas específicas para la ejecución de cada proyecto.

Asimismo, la Política dispone los mecanismos de seguimiento y evaluación de su aplicación, como Acuerdo de Actuación Político-Administrativo (APA). Propone un modelo de gestión de gobernanza que establece actos y lineamientos para el monitoreo del cumplimiento de los objetivos y resultados.

Este modelo establece los roles de cada entidad municipal con relación a las siguientes competencias: coordinación política y estratégica, coordinación técnica y metodológica, implementación, validación técnica, seguimiento operativo, proceso participativo, apoyo técnico y colaboración específica.

De esta manera, la PPMEP se consolida como la **herramienta de planificación base para el desarrollo del Plan de Acción y de los instrumentos complementarios** que viabilizan la ejecución de los proyectos del Distrito.

ALCANCE



Barrio La Tola. Fuente: SHOT, 2025.

¿Qué es el Plan de Acción de Espacio Público?

El **PAEP** es una **herramienta de planificación urbana** que se constituye como el **instrumento operativo de la PPMEP** y permite que los proyectos se ejecuten en el territorio en el corto, mediano y largo plazo.

A través de este instrumento se identifican las potencialidades y debilidades asociadas a los proyectos estratégicos propuestos. Al igual que la Política, el Plan estructura su diagnóstico y propuestas en torno a tres ejes: Sostenible y resiliente, Sociocultural y Convivencia ciudadana.

El Plan tiene **alcance distrital**, abarcando tanto las áreas **urbanas como rurales**, y considera la diversidad de grupos etarios que habitan la ciudad. En este marco, adquiere especial relevancia su **enfoque del cuidado**, que orienta la formulación de proyectos destinados a promover el bienestar y la seguridad de la población en el espacio público. Del mismo modo, incorpora un **enfoque de mitigación y adaptación al cambio climático**, impulsando la **consolidación de la Red Verde Urbana (RVU)** como eje estructurante para el fortalecimiento ambiental y social de la ciudad.

¿Cómo se alinea con los instrumentos normativos y de planificación?

El Plan se articula con los principales instrumentos normativos y de planificación del DMQ, en particular con el **Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT)**. Su alineación se establece con los programas estratégicos: “Quito ciudad verde azul”, “Quito con movilidad segura”, “Quito con movilidad sostenible”, “Quito cultura y patrimonio”, “Quito espacio público y ciudadanías”, “Quito hábitat digno y seguro”, “Quito participa” y “Quito te cuida”.

De igual manera, el Plan se vincula con el **Plan Maestro de Movilidad Sostenible 2023-2042 (PMMS)**, fortaleciendo la integración funcional, ambiental y social de las intervenciones propuestas. Esta articulación asegura la coherencia entre la planificación urbana, la movilidad y el ordenamiento territorial, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible en el Distrito.

En coherencia con el **Plan de Acción de Cambio Climático 2025 (PACQ- 2025)**, el Plan reconoce al espacio público como ámbito prioritario para la adaptación climática y la restauración urbana. Adopta la priorización territorial de riesgo y orienta intervenciones en áreas de susceptibilidad.

ALCANCE



Esquema de la visión de la Alcaldía. Fuente: SHOT, 2025.

¿Cómo la visión del Programa de Alcaldía orienta los proyectos del PAEP?

Esta visión establece el marco político que define las prioridades conceptuales hacia las cuales debe responder la acción en el espacio urbano. Bajo esta lógica, **el PAEP incorpora tres orientaciones estratégicas del gobierno municipal:**

- **Quito una ciudad que te cuida**, reafirma la importancia de proyectos que fortalezcan el bienestar, la protección social y la calidad del espacio público para grupos prioritarios/vulnerables.
- **La ciudad más linda del mundo**, orienta la coherencia técnica y funcional del espacio público, impulsando lineamientos comunes de diseño e intervención.
- **Quito renace con la fuerza de su gente**, reconoce la participación, el codiseño y la corresponsabilidad como componentes centrales en la gestión del espacio público.

Define los valores institucionales que deben guiar la intervención urbana: cuidado, calidad urbana y corresponsabilidad; y legítima la necesidad de consolidar una red de espacios públicos sostenibles y socialmente significativos.

¿Cómo se implementa el PAEP en el territorio?

El PAEP se construye desde una visión distrital, sustentada en los criterios de análisis de cada eje analizado en el diagnóstico. Estos criterios permiten comprender las dinámicas, brechas y oportunidades del espacio público y derivan en **proyectos que establecen estas nuevas formas de construir, diseñar y gestionar el espacio**. Estos proyectos están concebidos para ser replicables en distintos sectores del Distrito, ajustándose a las condiciones específicas de cada contexto.

En este marco, el Plan se territorializa en el **Catálogo de proyectos**, que identifica los espacios que funcionarán como **hitos de intervención**, entendidos como localizaciones estratégicas, donde se implementan de forma integrada los nuevos criterios de diseño y gestión del espacio público.

Los hitos de intervención actúan como referentes urbanos, al hacer visible la visión del PAEP y permitir su réplica en otras zonas del Distrito. De este modo, traducen los lineamientos conceptuales y normativos en experiencias de espacio público que orientan la ejecución futura y promueven una cultura urbana basada en la calidad y el uso equitativo del espacio.

REPLICABILIDAD



Esquema conceptual de instrumentos de la Política Pública Metropolitana de Espacio Público. Fuente: SHOT, 2025.

¿Cómo se replican los proyectos del PAEP?

El PAEP está diseñado para que los **proyectos puedan repetirse y adaptarse en otros sectores del Distrito**, es decir, manteniendo **criterios comunes de diseño y gestión, pero adaptándose a distintas escalas, contextos y capacidades institucionales**, facilitando su aplicación progresiva en otros sectores de la ciudad. Su implementación puede realizarse en parroquias urbanas y rurales, según su objetivo y ámbito de aplicación.

El Plan distingue dos modalidades de implementación a través de hitos de intervención, definidos por su complejidad técnica, requerimientos de gobernanza, escala territorial e inversión.

Un hito de intervención es una localización territorial estratégica donde se implementa uno o varios proyectos del PAEP de manera articulada.

Se determina el grado de replicabilidad de cada intervención y su capacidad para extender los lineamientos del PAEP a nuevos ámbitos urbanos.

A continuación, se detalla la clasificación mencionada:

Tipo 1: Hitos de intervención territorial integrada.

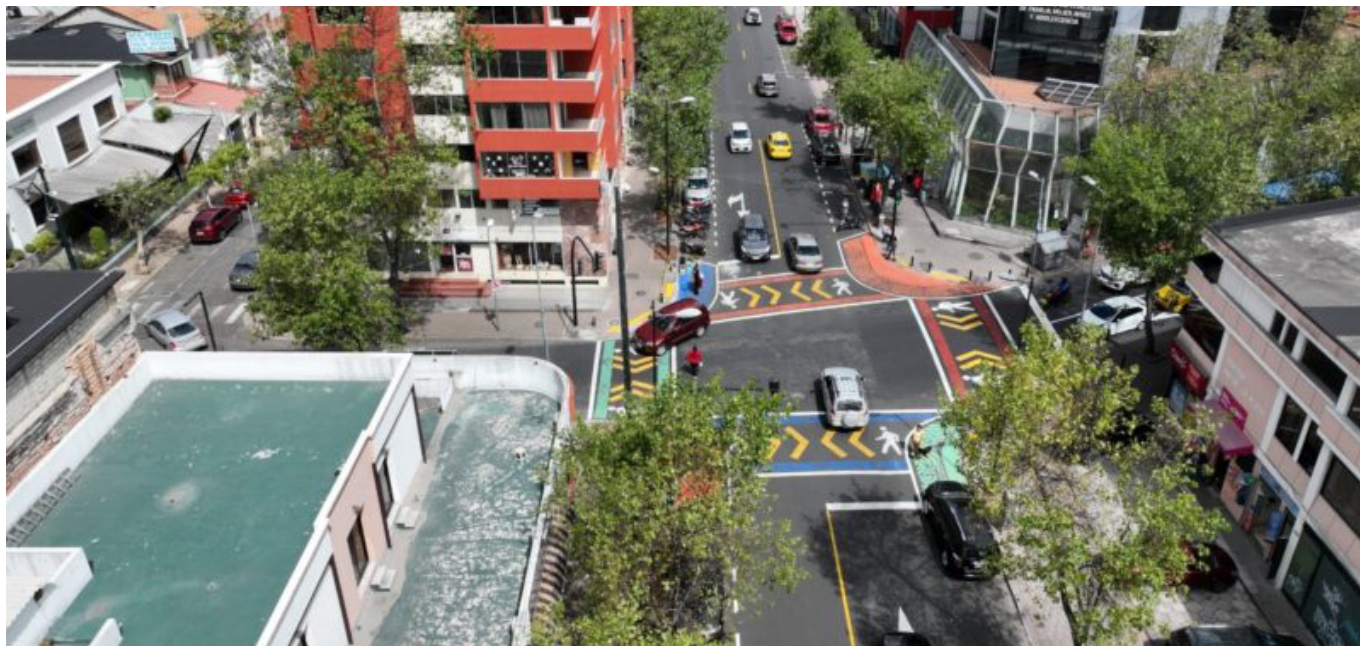
Este primer tipo de hito de intervención se aplica sobre **polígonos, ejes o barrios completos**, es decir, espacios urbanos extensos donde el diagnóstico territorial del Plan se traduce a un análisis más detallado a menor escala.

En este caso, **se agrupan y articulan varios proyectos en un mismo territorio**, por ejemplo, un corredor urbano, una centralidad barrial, o un sector con varias unidades vecinales, permitiendo que los distintos ejes del Plan se implementen de manera integrada.

Desde la perspectiva de gobernanza, se trata de **intervenciones de alta complejidad, que exigen articulación interinstitucional, coordinación entre áreas y competencias de ejecución, y una gestión social de mayor alcance**. En términos financieros, requieren un presupuesto planificado y flexible que permita ejecutar simultáneamente distintos componentes.

Por estas razones, su replicabilidad es baja, dado el tiempo y los recursos necesarios para analizar, consensuar e intervenir un área urbana. Sin embargo, **generan una alta visibilidad e impacto urbano al concentrar diversas actuaciones**.

REPLICABILIDAD



Av. General Ignacio de Veintimilla. Fuente: SHOT, 2023.

Tipo 2: Hitos de intervención puntual y de réplica directa.

Este segundo tipo se refiere a intervenciones aplicadas por proyectos individuales según necesidades específicas del territorio.

En este caso, el Catálogo opera como la referencia técnica que permite seleccionar el proyecto pertinente y **ejecutarlo de forma independiente ante prioridades o problemáticas identificadas por una entidad municipal o por la propia ciudadanía**. Se trata de actuaciones en espacios públicos asociados a infraestructuras concretas, como entornos escolares, un parque barrial o un tramo específico de vía, donde se aplican sus lineamientos para cada proyecto.

Entérminosdegobernanzapresentabaja complejidad, ya que puede ser ejecutado directamente por una sola entidad municipal y gestionado con procesos de **participación más directos**. Además, se adapta mejor a contextos de presupuesto limitado y poco flexible, ya que permite priorizar intervenciones de menor escala con impactos inmediatos. En consecuencia, estos hitos tienen una alta replicabilidad en distintos sectores de la ciudad, aunque su visibilidad sea más localizada, en comparación con las intervenciones del primer tipo de hito.

Una propuesta estratégica.

Esta propuesta de planificación del espacio público para la ciudad se alinea con la necesidad de nuevos instrumentos urbanos, así, la Política define el nivel estratégico y de largo plazo; el **PAEP opera como nivel intermedio de planificación**, al traducir esa visión en proyectos territoriales priorizados; y el **Catálogo de Proyectos constituye el nivel de ejecución**, donde la planificación se concreta en el territorio.

La flexibilidad del Catálogo de Proyectos permite mantener coherencia estratégica y, al mismo tiempo, adaptarse a distintos horizontes temporales, pues sostiene la visión de largo plazo del Plan y posibilita priorizar proyectos de corta duración ejecutables dentro del periodo municipal vigente.

Esta condición le otorga un carácter operativo adaptable, adecuado para **gestionar la complejidad urbana y dar sostenibilidad a los criterios técnicos** definidos por el Plan para el espacio público.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA



Taller interinstitucional de socialización de los proyectos estratégicos. Fuente: SHOT, 2025.

El Plan de Acción se construyó mediante un proceso participativo e interinstitucional que involucró a diversos actores técnicos, entidades municipales y actores de la sociedad civil del DMQ. Desarrollado entre los años 2024 y 2025, este proceso garantizó la incorporación progresiva de diagnósticos territoriales, percepciones ciudadanas y aportes sectoriales en cada etapa de su elaboración.

En una fase inicial, se realizó el levantamiento de información sobre el estado actual del espacio público en el Distrito. Este diagnóstico permitió identificar brechas, fortalezas y oportunidades, lo que permitió establecer la base técnica para la formulación del Plan.

La PPMEP se estructura en 13 subprogramas y 41 proyectos con indicadores y metas de seguimiento para todo su periodo de vigencia. De estos, **12 se identifican como proyectos estratégicos** en este documento, seleccionados por su alcance metropolitano y su capacidad de activar transformaciones integrales en el espacio público, actuando como iniciadores de procesos de regeneración y articulación territorial.

Para el desarrollo conceptual de estos proyectos, se llevaron a cabo **talleres interinstitucionales con las secretarías metropolitanas, empresas públicas y otras dependencias municipales**. Estos espacios permitieron identificar proyectos en ejecución y

nuevas iniciativas que podían integrarse al Plan, fortaleciendo la articulación entre sectores y asegurando coherencia en las intervenciones.

En septiembre de 2025, se desarrollaron mesas de trabajo para la validación de los proyectos estratégicos con la participación activa de las administraciones zonales, reconocidas por su conocimiento territorial y su rol clave en la ejecución de proyectos en sus respectivas jurisdicciones.

La construcción participativa del PAEP integró tanto la visión técnica como la voz de los distintos actores municipales y comunitarios, consolidando un instrumento operativo que responde a las necesidades locales y promueve una gobernanza colaborativa del espacio público, basada en los principios de corresponsabilidad, transparencia y sostenibilidad social.

Diagnóstico

El diagnóstico se organiza a través de los ejes: Sostenible y resiliente, Sociocultural y Convivencia ciudadana.

La información presentada reúne datos y análisis técnicos sobre los proyectos estratégicos que conforman el Plan, permitiendo identificar las principales fortalezas, debilidades y oportunidades del espacio público en el DMQ.

Eje Sostenible y resiliente

Un espacio público saludable, sostenible y resiliente prepara a la ciudad frente a los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de su infraestructura verde-azul y de sus espacios naturales, la gestión del riesgo climático y el fomento de la soberanía alimentaria.

Espacio público saludable
Espacio público sostenible
Espacio público resiliente

EJE SOSTENIBLE Y RESILIENTE



Parque Bicentenario. Fuente: SHOT, 2025.

El DMQ se asienta entre hitos ecológicos como las laderas de los volcanes Pichincha y Atacazo, y el hotspot andino del Chocó, que constituyen el soporte biofísico del territorio. En este contexto, alrededor de 153 000 hectáreas forman parte del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas (SMAP), donde se identifican seis formaciones vegetales distintas (Salmon et al, 2023) y que forman parte de la estructura ecológica principal del territorio.

Esta configuración respalda un alto índice de áreas naturales; sin embargo, la Guía de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), elaborada por la Secretaría de Ambiente, advierte la **ausencia de una mirada ecosistémica integral para la ciudad**, así como una marcada inequidad en la distribución de parques con infraestructura verde-azul en el territorio.

Los parques se conciben como espacios orientados a cumplir una función principal de esparcimiento y recreación. Para el DMQ, aquellos que presentan cobertura vegetal y superficie permeable, alcanzan los **9,6 m² por habitante** a escala distrital, con **brechas relevantes en las administraciones zonales como Calderón, La Delicia, La Mariscal y Tumbaco**.

En este marco, el **sistema de espacio público se configura como el principal soporte para traducir ese capital natural en beneficios urbanos**. La planificación y gestión de infraestructura verde permite conectar

áreas actualmente fragmentadas, reduciendo su aislamiento y favoreciendo la continuidad de hábitats y flujos de dispersión (Biella, 2022), al tiempo que potencia los beneficios ecosistémicos y mejora la calidad de vida de la ciudadanía.

Durante el año 2023, se ejecutaron 15 intervenciones que abarcaron aproximadamente 114 000 m², con una inversión de USD 3,15 millones, equivalentes a USD 27,7 por m², priorizando rehabilitaciones y obras nuevas con criterios verde-azul (EPMMOP, 2025a).

En el año 2024, la acción se amplió a 29 intervenciones (alrededor de 702 000 m²) con una inversión de USD 2,75 millones (USD 3,9 por m²), enfocadas en mantenimientos orientados a la permeabilización y renaturalización de caminerías y bordes, lo que permitió extender estos criterios a más parques y barrios del Distrito (EPMMOP, 2025a).

Este enfoque de implementación se articula con el objetivo de consolidar la RVU. En esta línea, el **PUGS proyecta 467,78 km de red verde al año 2036**; el PMMS incorpora 67,8 km de corredores verdes al año 2042; y el Sistema de Espacios Verdes Urbanos (SEVU) de la Secretaría de Ambiente prioriza 55,72 km de intervenciones a corto plazo hasta el año 2026.

EJE SOSTENIBLE Y RESILIENTE



Avenida 10 de Agosto. Fuente: SHOT, 2025.

Con la visión de fortalecer esta red mediante nodos funcionales, se identifican en el DMQ 276 parques con una superficie superior a 0,5 hectáreas, umbral operativo que permite ofrecer hábitat, mitigar Islas de Calor Urbano (ICU) y captar contaminantes atmosféricos, sin excluir acciones complementarias en espacios de menor escala (Cubillo, Orellana & Maigua, 2020; Biella, 2022).

Sin embargo, el desempeño ecosistémico del territorio debe reforzarse frente a los impactos crecientes de los eventos climáticos.

Entre enero 2005 y abril de 2025 se registraron 2 678 inundaciones, 3 324 movimientos en masa y 130 desbordamientos. De acuerdo con el PACQ - 2025, se proyecta un aumento de la precipitación anual entre el 13% y el 16%, así como una mayor frecuencia de lluvias intensas.

Tres administraciones zonales superan el 10% de su área urbana en zonas susceptibles a inundación: Eloy Alfaro, Eugenio Espejo y La Mariscal; mientras que Calderón alcanza aproximadamente el 9% y Quitumbe el 5%.

En términos operativos, las administraciones zonales de Eugenio Espejo y Quitumbe concentran la máxima prioridad de intervención, al combinar alta exposición, peligro elevado e impactos recientes. Les siguen Eloy Alfaro y La Mariscal, con Calderón en un nivel intermedio de riesgo.

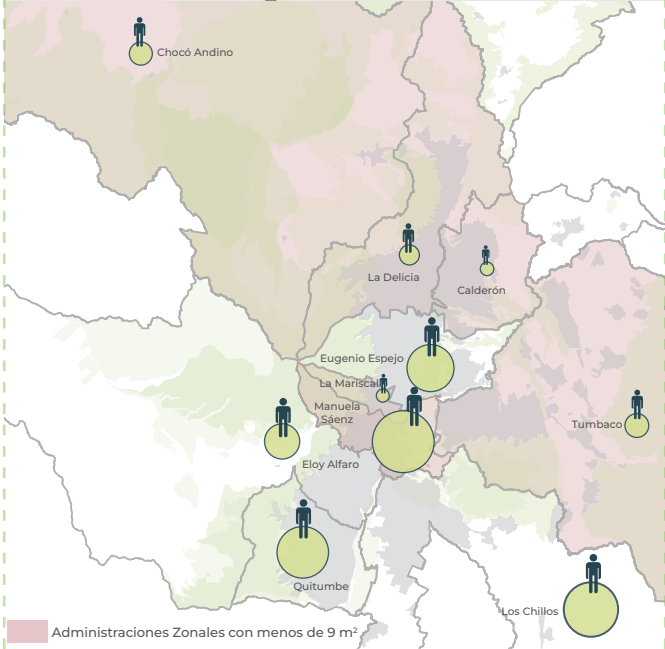
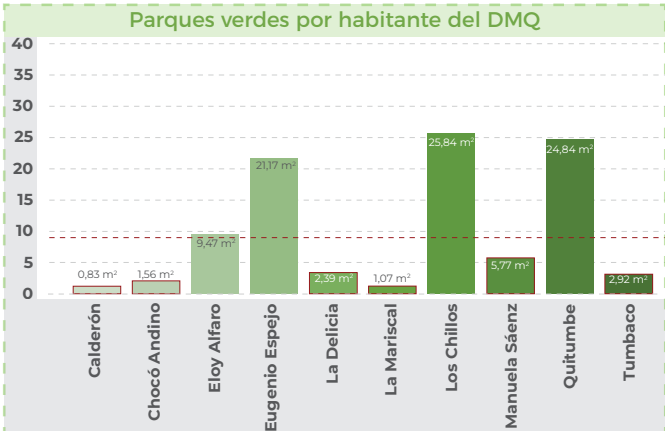
En Quito, las quebradas constituyen la columna vertebral de la infraestructura ecológica y del sistema natural de drenaje en ladera. Estas conectan los distintos pisos altitudinales, sostienen la biodiversidad y, cuando se degradan, amplifican el riesgo de inundaciones.

Se identifican aproximadamente **130 parques colindantes con quebradas vivas**, en los cuales resulta prioritario habilitar bordes de transición ecológica mediante restauración ribereña, control de escorrentía con soluciones verde-azul, revegetación con especies nativas y senderos permeables con señalética interpretativa, fortaleciendo así la sensibilización y educación ambiental con alto impacto a escala barrial.

La red de huertos urbanos vinculada al programa AGRUPAR, impulsado por ConQuito, contribuye a la soberanía alimentaria y a la adaptación al cambio climático. Se identifican varios parques próximos a zonas con alta densidad de huertos privados, que pueden activarse como nodos de aprendizaje y producción local, articulando redes vecinales y fortaleciendo la resiliencia barrial frente a shocks de abastecimiento y a la variabilidad climática.

Integrar estas áreas productivas al sistema de espacio público permite consolidar circuitos cortos de producción y consumo, así como escalonar prácticas agroecológicas con enfoque comunitario, potenciando su impacto social y ambiental.

DATOS IMPORTANTES



Área verde protegida por habitante del DMQ	Espacio Público Verde por habitante del DMQ	Población del DMQ con acceso a un parque dentro de un radio caminable de 300 metros
29 808,71 /100 000 hab	9,6 m²/hab	52,4 %

Parques verdes por habitante del DMQ Elaboración: SHOT, 2025. Fuente: EPMMOP, 2025 b.

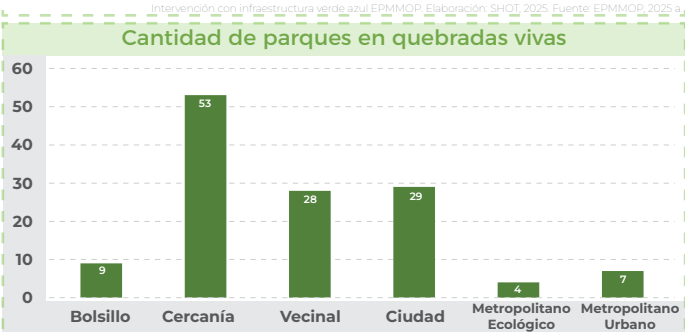
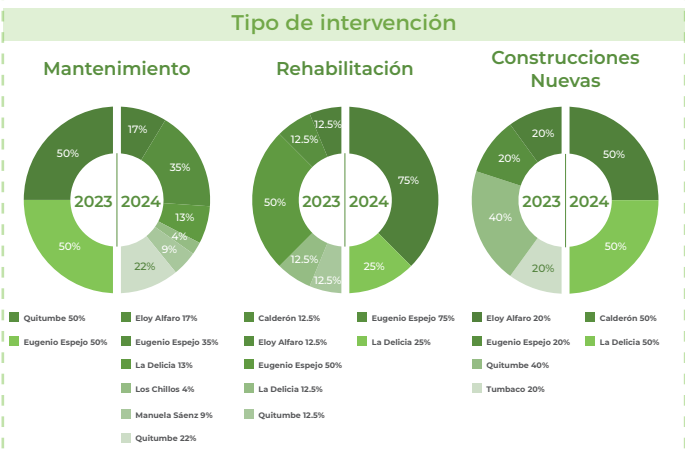
Parques urbanos con superficie mayor a 0,5 Ha con potencial de consolidar la RVU como nodos verdes urbanos

	Parque vecinal	Parque de ciudad	Parque metropolitano urbano	Parque metropolitano ecológico
Calderón	6%	5%	0%	0%
Chocó Andino	1%	0%	0%	0%
Eloy Alfaro	12%	14%	6%	0%
Eugenio Espejo	26%	14%	17%	100%
La Delicia	14%	15%	17%	0%
La Mariscal	2%	2%	0%	0%
Los Chillos	6%	9%	11%	0%
Manuela Sáenz	6%	11%	28%	0%
Quitumbe	12%	20%	17%	0%
Tumbaco	14%	11%	6%	0%

Parques urbanos con superficie mayor a 0,5 Ha Elaboración: SHOT, 2025. Fuente: EPMMOP, 2025 b.

Intervenciones por parte de la EPMMOP	Presupuesto anual para intervenciones (USD)	Área intervenida (m²)
Año 2023	3'151 734.6	113 861.8
15		Costo por m² intervenido (USD / m²)
		111.01

Intervenciones por parte de la EPMMOP	Presupuesto anual para intervenciones (USD)	Área intervenida (m²)
Año 2024	2'748 408	701 656
29		Costo por m² intervenido (USD / m²)
		44.48



CONCLUSIONES FINALES

	PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES
ESPACIO PÚBLICO SALUDABLE 	Islas de calor y mala calidad ambiental en el espacio público por baja cobertura arbórea y superficies duras. Confort y caminabilidad deficientes por falta de sombra, captación de material particulado y continuidad peatonal.	Disponibilidad y distribución espacial del sistema de espacio público que permite consolidar nodos y enlaces de la RVU con criterios de sombra, confort microclimático y control de material particulado. Proyectos de educación ambiental y sensibilización aplicables en espacios estratégicos de la RVU.
ESPACIO PÚBLICO SOSTENIBLE 	Fragmentación ecológica y brecha del IVU; desconexión entre capital natural y tejido urbano. Impermeabilización de superficies en parques y demás espacio público, con sobrecarga del drenaje urbano y pérdida de servicios ecosistémicos. Quebradas degradadas con bordes sin transición ecológica que amplifican riesgo climático.	Reconocimiento normativo operativo de la RVU como criterio estructurante, con integración transversal en los instrumentos de planificación, regulación y gestión territorial. Implementación escalable de SbN y Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenibles (SUDS) para reducir huella hídrica y mejorar el hábitat. Parques en borde de quebradas prioritarios para restauración ribereña, control de escorrentía y señalética interpretativa.
ESPACIO PÚBLICO RESILIENTE 	Aumento en la frecuencia e intensidad de eventos hidrometeorológicos, junto con condiciones urbanas que elevan susceptibilidad y exposición, incrementando el riesgo climático en el espacio público. Resiliencia alimentaria territorial limitada con predominio de agricultura urbana en predios particulares.	Datos para priorización zonal y de acciones para reducción de vulnerabilidades desde el espacio público. Huertos comunitarios existentes como infraestructura social de resiliencia: seguridad alimentaria, aprendizaje y redes barriales.

Eje Sociocultural

Un espacio público atractivo, inclusivo y activo contribuye a la construcción de una ciudad del cuidado, con énfasis en la integración de grupos vulnerables en los procesos de planificación y diseño urbano, el mejoramiento de los espacios públicos en zonas de atención prioritaria y la recuperación urbana que promueve la apropiación y el disfrute colectivo por parte de toda la población.

Espacio público inclusivo
Espacio público atractivo
Espacio público activo

EJE SOCIOCULTURAL



Entornos escolares seguros. Proyecto "A la vuelta de mi escuela" en la UEM Calderón. Fuente: SHOT, 2025.

El DMQ cuenta con una población infantil de 351 996 habitantes (de 0 a 9 años), lo que representa el 13,14 % de la población total. Por su parte, la población adulta mayor asciende a 120 948 personas (4,51 %). En conjunto, ambos grupos etarios suman 472 944 habitantes, equivalentes al 17,64 % del total poblacional (Censo, 2022).

Para estos grupos, el espacio público cumple un rol esencial en la inclusión social, al favorecer la salud física y mental, y el desarrollo de habilidades motrices. La ciudad dispone de 127 parques vecinales (SHOT, 2025), lo que ofrece una oportunidad para impulsar procesos de codiseño y cogestión que fortalezcan la baja apropiación del espacio público que existe en el DMQ.

En este contexto, el proyecto piloto "**Crezco en mi parque**" en Guamaní, es un ejemplo de planificación participativa orientada y que fue diseñado con la comunidad y grupos de personas cuidadoras. El proyecto beneficiará a 23 601 habitantes del entorno inmediato en el año 2026 (SHOT, 2025).

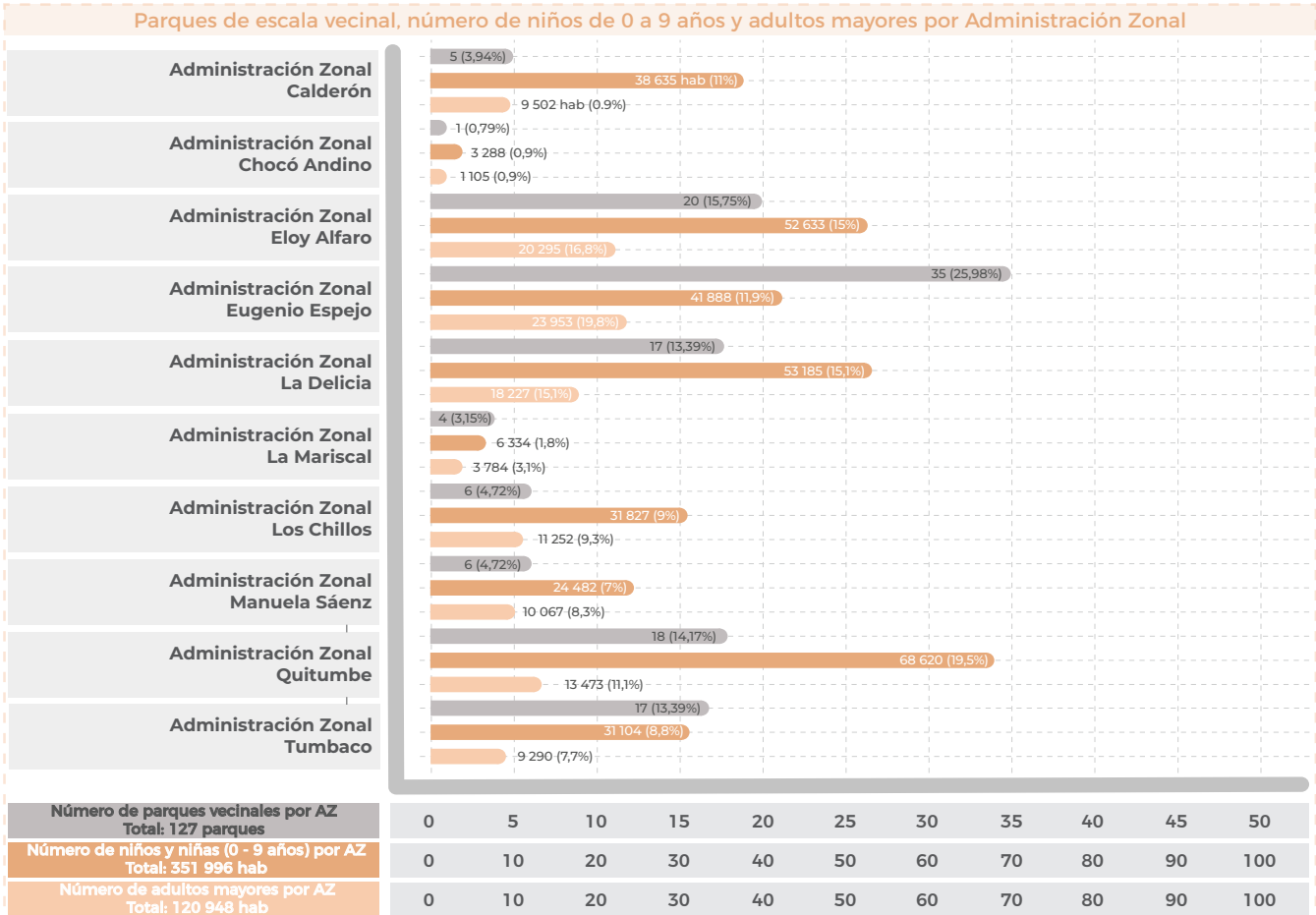
Por otro lado, como parte del cuidado a grupos vulnerables, existen **26 centros de cuidado municipal** (no se consideran los centros de salud ubicados en otros equipamientos) que atienden a grupos de atención prioritaria (GAP), (SS y UPMSJ, 2025). Estos centros presentan entornos sin accesibilidad universal; por lo que es vital garantizar condiciones seguras de desplazamiento.

En esta línea, el DMQ cuenta con **34 centros de educación municipal** que atienden a aproximadamente 24 650 personas (SERD, 2025). La mayoría de estos centros presentan mala accesibilidad universal y una imagen urbana deteriorada, lo que representa una oportunidad prioritaria de intervención para mejorar la seguridad peatonal y la calidad espacial del entorno escolar.

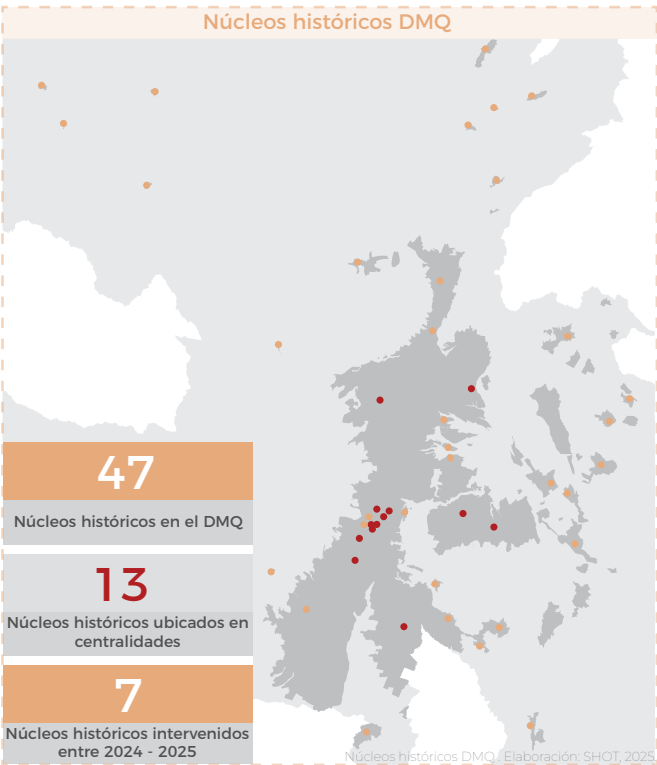
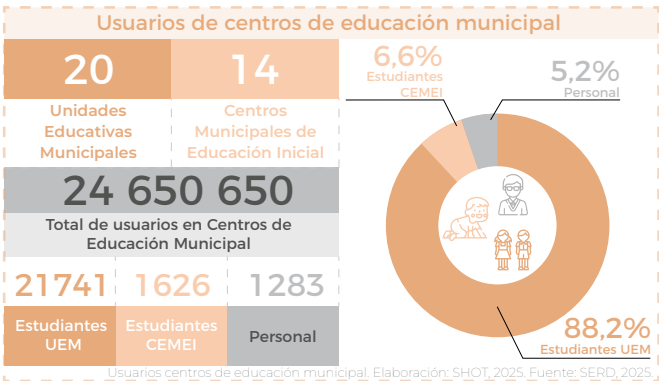
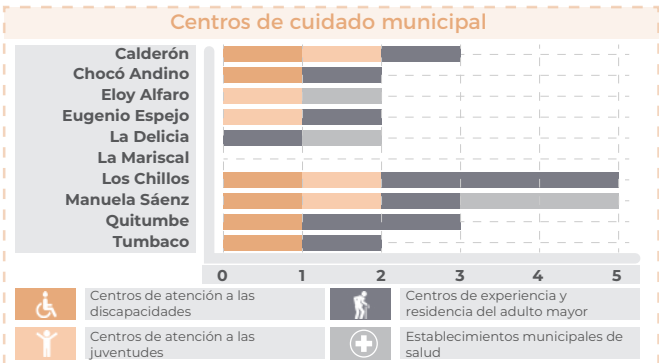
En este sentido, se ejecuta el proyecto piloto "**A la vuelta de mi escuela**", que beneficiará a 8 282 personas (SERD, 2025) pertenecientes a cuatro Unidades Educativas Municipales (UEM). El proyecto busca crear entornos escolares seguros y atractivos mediante estrategias de calmado de tránsito, arbolado urbano, pavimentos lúdicos y señalética inclusiva, promoviendo así espacios educativos integradores y vínculos activos entre escuela, comunidad y ciudad.

Por otra parte, el valor patrimonial del espacio público hace prioritaria su recuperación. **El DMQ cuenta con 13 núcleos históricos localizados en sus principales centralidades** (SHOT, 2025). En la AZ Manuela Sáenz, uno de los principales núcleos patrimoniales, el 76% de la población no está satisfecha con el estado del espacio público (Quito Cómo Vamos, 2025). En este contexto, el Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) reporta siete intervenciones ejecutadas entre 2024 y 2025, orientadas a preservar el valor cultural del espacio urbano y favorecer su uso comunitario (IMP, 2025).

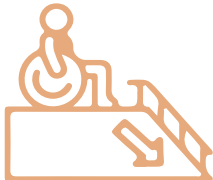
DATOS IMPORTANTES



Parques de escala vecinal, número de niños y niñas de 0 a 9 años y adultos mayores por Administración Zonal Elaboración: SHOT, 2025.



CONCLUSIONES FINALES

	PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES
ESPACIO PÚBLICO INCLUSIVO 	Los entornos urbanos cercanos a los centros de educación municipal presentan condiciones inadecuadas para la seguridad vial, altos niveles de contaminación ambiental y deterioro de la imagen urbana. Estas circunstancias limitan la apropiación del espacio público y reducen la seguridad para quienes habitan, estudian o trabajan en estos sectores. Los entornos cercanos a los centros de cuidado municipal y de educación evidencian una mala accesibilidad universal y deficiencias en la seguridad vial, lo que dificulta el desplazamiento seguro de niños, adultos mayores y personas con discapacidad, así como de las comunidades aledañas.	El DMQ cuenta con una amplia red de centros de educación municipal que atienden a poblaciones vulnerables desde edades tempranas. Esto representa una oportunidad prioritaria para desarrollar proyectos integrales que mejoren la habitabilidad y seguridad del espacio público circundante. La presencia de numerosos centros de cuidado para GAP y centros de educación municipal constituye un detonante estratégico para ejecutar intervenciones inclusivas que fortalezcan la movilidad segura, la accesibilidad universal y la calidad del entorno urbano en su área de influencia.
ESPACIO PÚBLICO ACTIVO 	Parques sin condiciones óptimas para el desarrollo y fortalecimiento de todos los grupos etarios del DMQ. Actualmente, el diseño inclusivo en parques es limitado y los procesos participativos son escasos; lo que ocasiona falta de apropiación y abandono por parte de las comunidades cercanas.	Gran cantidad de parques, sobre todo vecinales, mismos que sirven para fortalecer el sistema de cuidado distrital, con enfoques de codiseño y cogestión. Los parques existentes son espacios con gran potencial para su rehabilitación mediante procesos participativos y con zonas temáticas para la diversidad de la población del DMQ.
ESPACIO PÚBLICO ATRACTIVO 	Existe una falta de apropiación de los núcleos históricos, asociada al deterioro físico e insatisfacción ciudadana, afectando la imagen urbana y el valor patrimonial de sus edificaciones y del espacio público asociado.	El DMQ posee una amplia cantidad de núcleos históricos ubicados en sus centralidades urbanas, lo que representa un alto potencial de consolidación y revitalización. El mejoramiento de estos espacios puede fortalecer el turismo local, mejorar la percepción de seguridad y dinamizar la vida cultural y peatonal, generando flujos constantes y sostenibles en el espacio público patrimonial.

Eje Convivencia ciudadana

Un espacio público ordenado y seguro favorece una ciudad caminable basada en la movilidad activa, mediante una red peatonal protegida que reduce los siniestros viales de los usuarios vulnerables y protege a la población en sus desplazamientos.

Espacio público seguro
Espacio público ordenado

EJE CONVIVENCIA CIUDADANA



Recuperación urbana en el Centro Histórico de Quito. Calle Rocafuerte. Fuente: SHOT, 2025.

La falta de un diseño urbano integral ha generado riesgos viales, segmentación del espacio y uso ineficiente de la infraestructura; revertirlo requiere rediseñar corredores peatonales conectados al transporte masivo, mejorando seguridad y accesibilidad inclusiva.

Resulta indispensable intervenir en los entornos urbanos inmediatos a las estaciones de transporte masivo, con el fin de optimizar la conectividad peatonal y mejorar la integración del sistema de transporte con el espacio público. En estos entornos, **la seguridad constituye uno de los principales factores de insatisfacción, representando el 46% de las menciones dentro del grupo de usuarios insatisfechos** (Quito Cómo Vamos, 2025), lo que evidencia la necesidad de fortalecer las condiciones de seguridad en estos espacios.

Desde diciembre de 2023 hasta agosto de 2025, el **Metro de Quito ha movilitado a 4' 801 686 usuarios mensuales, con un total acumulado de 100' 835 413 viajes**, lo que evidencia su papel estratégico en la movilidad del DMQ (Metro de Quito, 2025).

Asimismo, se registran **318 400 usuarios diarios en el sistema de Autobús de Tránsito Rápido (BRT) Troncal** (con alimentadores) y un total de **478 456 viajes diarios**. Esto evidencia que una gran parte de la población se desplaza caminando, activando las

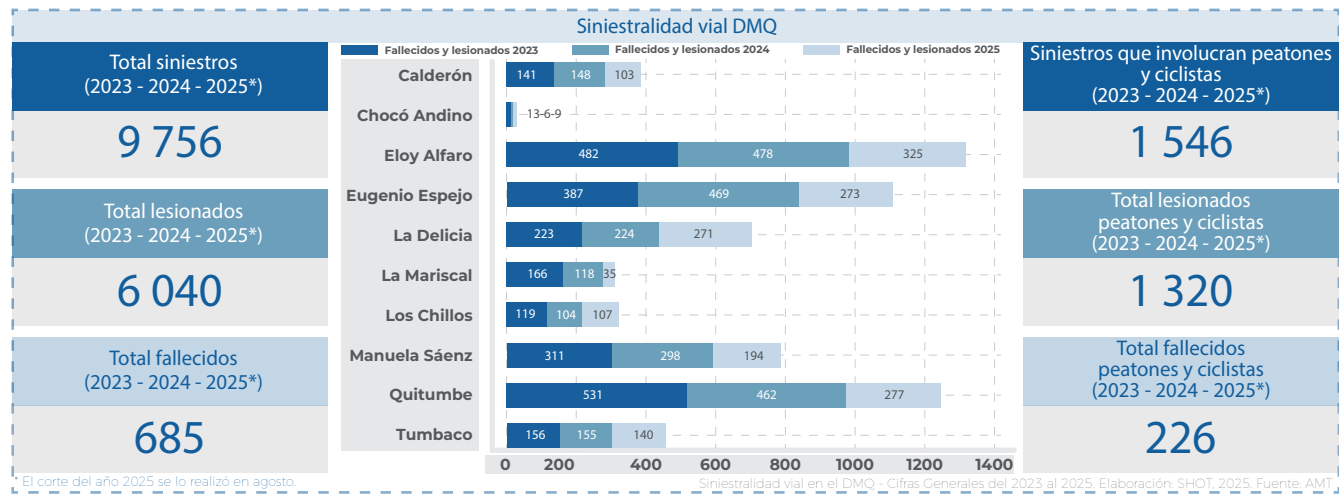
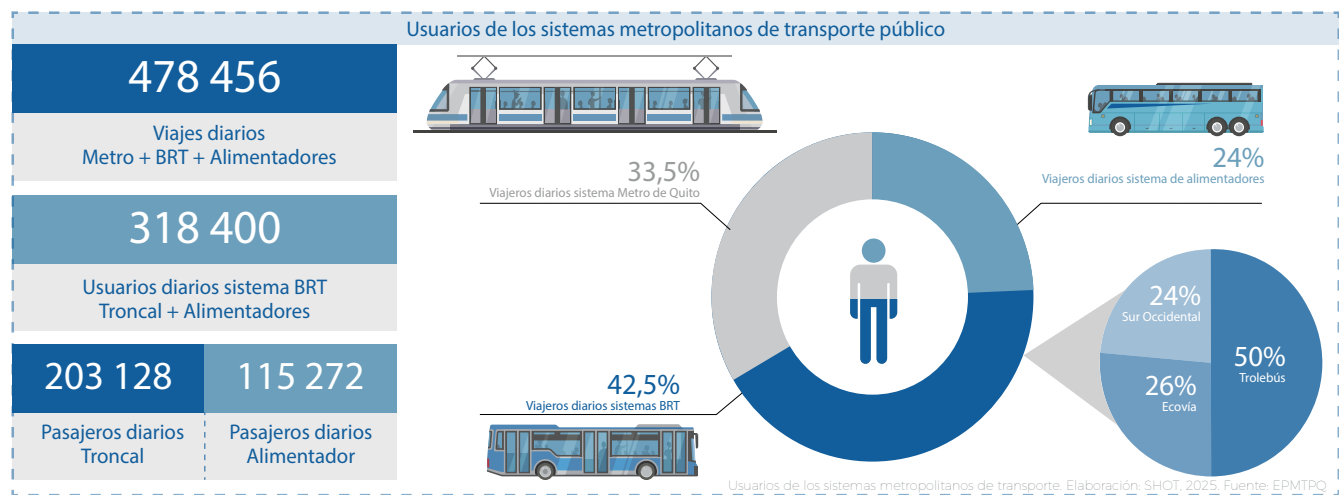
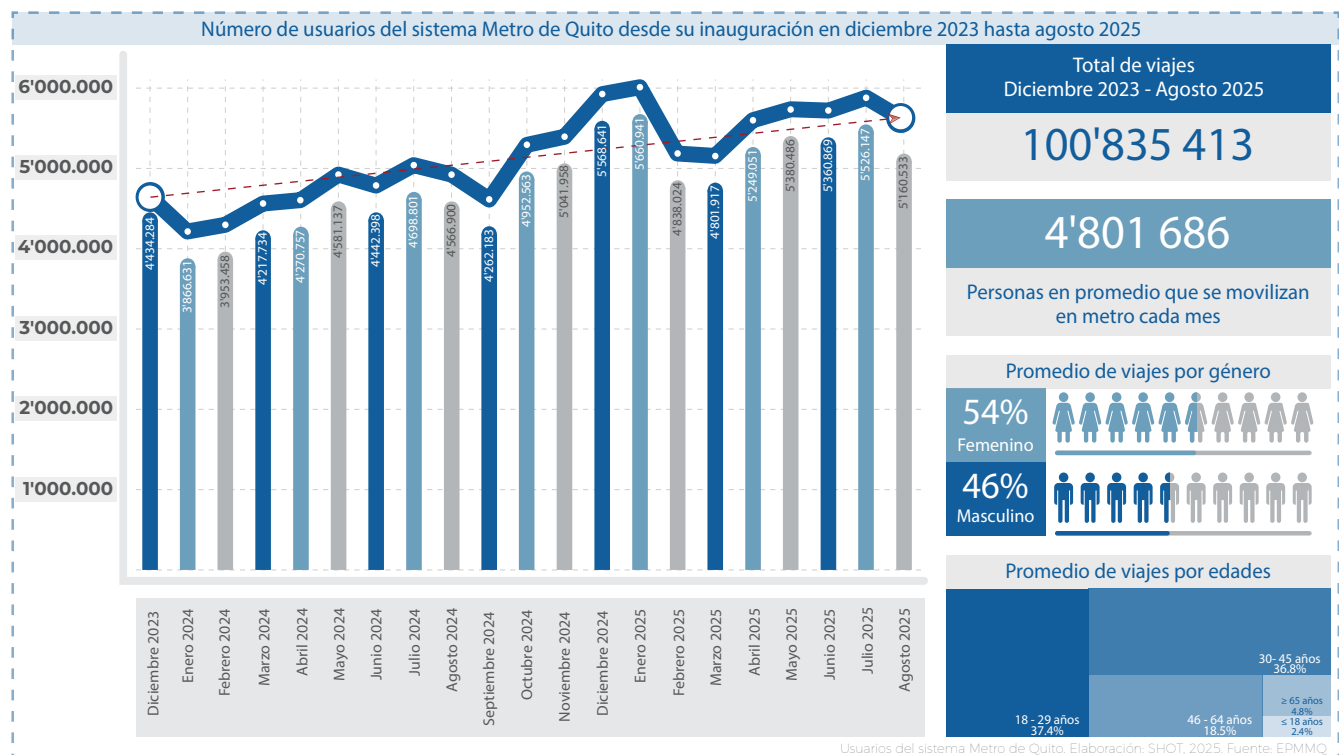
calles y contribuyendo a mejorar la percepción de seguridad ciudadana (EPMTPQ, 2025).

Según datos de la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT), entre enero y agosto de 2025, los siniestros de tránsito en Quito se distribuyen principalmente en: choques (38 %), estrellamientos (19 %), siniestros atípicos (17 %) y **atropellos o arrollamientos (12 %)**. En cuanto a los eventos con desenlace fatal, los porcentajes más altos corresponden a motociclistas (46 %) y **peatones (28 %)**.

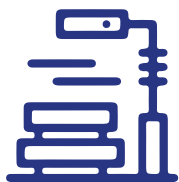
Para reducir la siniestralidad y lesiones en peatones y ciclistas, es fundamental implementar estrategias de calmadode tránsito en puntos con alta accidentalidad, enfocadas en la protección de los usuarios vulnerables. La AMT registra en el periodo de enero a julio de 2025, **17 siniestros** que involucran ciclistas con resultado de **15 lesionados y 1 fallecido**, de igual manera se reportaron **252 siniestros** involucrando peatones con desenlace fatal de **35 personas y 256 lesionados**.

Los principios de diseño urbano seguro orientan las intervenciones en el espacio público para reducir la siniestralidad vial y mejorar la movilidad, priorizando la protección de peatones y ciclistas. Se garantiza que todos los elementos del diseño actúen de manera articulada para fortalecer la seguridad vial y prevenir siniestros con posibles consecuencias fatales. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la aplicación efectiva de medidas de control y gestión del tráfico puede **reducir los accidentes hasta en un 40%** (Ticnus Technology, 2024).

DATOS IMPORTANTES



CONCLUSIONES FINALES

	PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES
ESPACIO PÚBLICO SEGURO 	Existen altos índices de siniestralidad de actores vulnerables de la vía. De acuerdo con la AMT, el exceso de velocidad constituye la causa de mayor incidencia y gravedad en la ciudad. Percepción de inseguridad ciudadana durante el viaje en el transporte público. Se evidencia una limitada integración entre los accesos del Metro, las paradas de BRT y el espacio público cercano a las estaciones; lo que interrumpe la continuidad peatonal y contribuye a la percepción de inseguridad.	Reglas técnicas vigentes que incluyen estrategias de calmado de tránsito; lo que incide en una disminución significativa de siniestros de tránsito. Intervenciones urbanas integrales en los entornos de las estaciones de transporte público masivo (Metro y BRT), con la consolidación de una red peatonal segura y la aplicación de estrategias de calmado de tránsito.
ESPACIO PÚBLICO ORDENADO 	Proyectos viales desarticulados respecto al entorno urbano, con intervenciones aisladas que no integran la infraestructura ni el espacio público existente, lo que provoca una desconexión con el entorno. Gran cantidad de población en riesgo vial que se moviliza hacia los sistemas de transporte público. Nodos de movilidad del Metro, Ecovía y Trolebús con integración peatonal únicamente en sus entornos inmediatos; lo que ocasiona que no se conforme una red peatonal continua y segura con otras zonas de la ciudad.	Desarrollo de proyectos urbanos integrales que promuevan el diseño de <i>Calles Completas</i>, priorizando peatones y ciclistas sobre los vehículos, y asegurando infraestructura segura, espacios públicos funcionales y conexiones efectivas. Crecimiento considerable de usuarios de los sistemas de BRT y Metro, que activan el espacio público y se movilizan diariamente a las paradas de transporte público. La extensión del Metro de Quito genera oportunidades de intervenciones urbanas integrales en los ejes de conexión peatonal entre las paradas de Ecovía, el Metro y el Trolebús, a través de la consolidación de una red peatonal segura y la aplicación de estrategias de calmado de tránsito.

Visión y objetivos

En el 2036, el espacio público del Distrito Metropolitano de Quito integrará a la naturaleza, mitigando los efectos del cambio climático y otorgando las condiciones adecuadas para que la diversidad de la población lo disfrute y utilice de forma sostenible y segura. Será un espacio dinámico y equitativo, donde las personas conviven saludablemente, participan de su creación, se benefician de su gestión eficiente y donde se prioriza la movilidad activa. (PPMEP, 2025).



Fotomontaje proyecto "Crezco en mi parque". Parque Cultural de San Fernando con zonas de primera infancia. Fuente: SHOT, 2025.

Visión

La visión del espacio público nace de la visión creada para el documento de la PPMEP en octubre de 2024, misma que fue realizada en una mesa de trabajo con actores públicos y de la sociedad civil.

Este trabajo colectivo permitió evidenciar ejes fundamentales de acción como la movilidad sostenible, el cambio climático y la seguridad ciudadana. Asimismo, resaltó la participación ciudadana y la búsqueda de una ciudad más equitativa que promueve la inclusión de la diversidad poblacional que habita el Distrito.

Adicionalmente, la visión presentada considera al espacio público como un sistema multiescalar, entendiendo al territorio desde sus centralidades hacia la escala humana.

Esta visión se articula con el PUGS, e involucra un futuro positivo, enfocado en mejorar las condiciones de hábitat para la población.

Objetivos

OBJETIVO GENERAL

Implementar el **PAEP** como **instrumento operativo de la PPMEP**, orientado a la ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos que fortalecen la planificación y gestión del espacio público en el DMQ.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Eje Sostenible y resiliente:

Implementar la **gestión integrada del espacio público** como **infraestructura resiliente al cambio climático**, mediante la **consolidación de la red verde-azul** y la aplicación de **SbN**.

2. Eje Sociocultural:

Consolidar un **espacio público accesible e inclusivo**, promoviendo **estilos de vida saludables**, la **participación comunitaria** y la **apropiación ciudadana** de los espacios comunes.

3. Eje Convivencia ciudadana:

Impulsar la **movilidad activa** y un **espacio público seguro** para los **usuarios más vulnerables de la vía**, en concordancia con la **Pirámide de la Movilidad Sostenible** y los **principios de seguridad vial urbana**.

Elementos estructurantes de planificación

Los espacios públicos se articulan y fortalecen a partir de los elementos estructurantes de la planificación urbana del DMQ. Estos incluyen las piezas de organización territorial, como las centralidades; la movilidad sostenible, representada por el Metro de Quito y la caminabilidad; la RVU; y los datos poblacionales del Censo del Ecuador 2022.

Estos elementos se integran a los ejes y fundamentos de la PPMEP y de su Plan de Acción, orientando la planificación y priorización de proyectos en el territorio metropolitano.



Quebradas del Río Machángara. Fuente: SHOT, 2025.

Elementos estructurantes

Los elementos estructurantes del DMQ constituyen la base de análisis y de la propuesta del Plan de Acción. En ese sentido, y tomando como referencia el PUGS, con su sistema policéntrico, y el PMMS, el Plan identifica los siguientes elementos estructurantes:

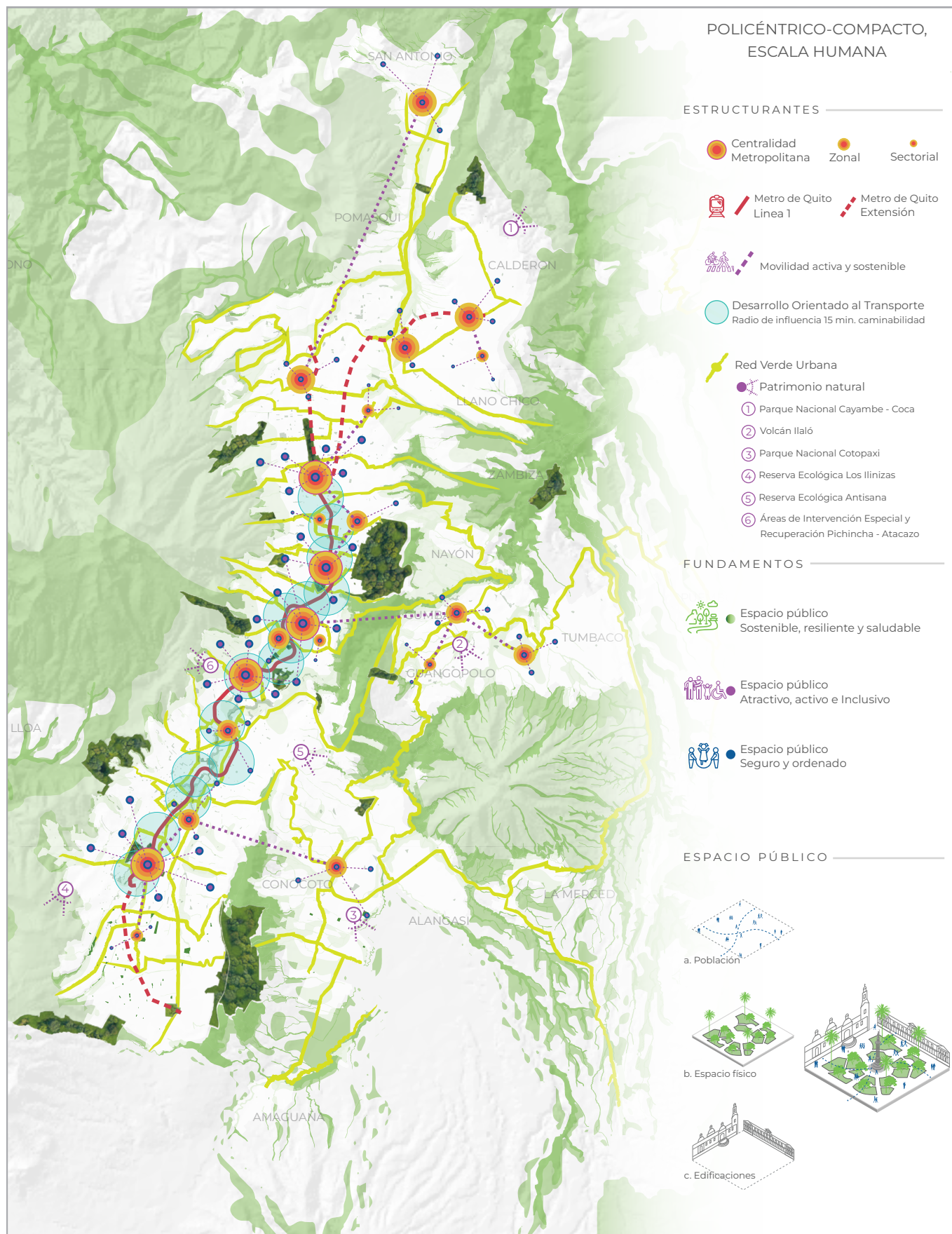
- Centralidades metropolitanas, zonales y sectoriales, orientadas a **fortalecer el sistema de centralidades del DMQ**.
- Desarrollo Orientado al Transporte (DOT), con el Metro de Quito y su extensión a la Terminal La Ofelia.
- Caminabilidad con un radio de influencia de 15 minutos a pie, con una velocidad promedio de 4.5 km/h.
- La RVU y los elementos de patrimonio natural: Parque Nacional Cayambe - Coca, Volcán Ilaló, Parque Nacional Cotopaxi, Reserva Ecológica Los Ilinizas, Reserva Ecológica Antisana y Áreas de Intervención Especial y Recuperación Pichincha - Atacazo.
- Sectores censales correspondientes al Censo de Población y Vivienda 2022.

Asimismo, los componentes del espacio público — población, espacio físico y edificaciones— y los ejes estructurantes de la PPMEP (Sostenible y resiliente, Sociocultural y Convivencia ciudadana) se consideran parte integral de esta estructura analítica y operativa.

En conjunto, todos estos elementos conforman **sistemas urbanos clave para un desarrollo cohesivo y compacto**, que responda a las necesidades de la población y reconozca a la escala humana como factor determinante.

Los proyectos del Plan de Acción pueden implementarse en parroquias urbanas y rurales, y su priorización responde a la naturaleza y necesidad de cada intervención. Si bien la territorialización de metas se orienta por elementos estructurantes, esto no limita su aplicación a ámbitos específicos, pudiendo ejecutarse en cualquier territorio donde se identifique su pertinencia, conforme a los lineamientos del Catálogo de Proyectos Estratégicos.

A continuación, se presenta una ilustración integradora de esta visión, construida a partir de la acción institucional y de las aspiraciones ciudadanas, la cual forma parte de la PPMEP.



Corema sobre la visión de espacio público en el DMQ. Fuente: PPMEP- SHOT, 2025.

Propuesta

El PAEP propone 12 proyectos estratégicos que, por su relevancia distrital, el escalamiento de experiencias piloto y la ejecución de iniciativas similares, se consolidan como intervenciones decisivas a corto, mediano y largo plazo.

Adicionalmente, estos proyectos formarán parte del Catálogo de Proyectos 2025, para su desarrollo y seguimiento operativo.

¿CÓMO EL PAEP ABORDA LAS PROBLEMÁTICAS DISTRITALES?

EJES	PROBLEMÁTICA	SUBPROGRAMA
SOSTENIBLE Y RESILIENTE	• Isla de calor y mala calidad ambiental en el espacio público. • Bajo confort y caminabilidad deficientes. • Fragmentación ecológica y brecha del IVU. • Quebradas degradadas con bordes sin transición ecológica.	INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA
	• Impremeabilización de superficies en parques y demás espacio público. • Aumento en la frecuencia e intensidad de eventos hidrometeorológicos.	RESILIENCIA HÍDRICA URBANA
	• Resiliencia alimentaria territorial limitada.	SISTEMA ALIMENTARIO SOSTENIBLE
SOCIOCULTURAL	• Los entornos urbanos cercanos a los centros de educación municipal presentan condiciones inadecuadas para la seguridad vial y deterioro de la imagen urbana. • Los entornos próximos a los centros de cuidado municipal muestran baja accesibilidad universal que ocasiona deficiencias en la seguridad vial. • Parques sin condiciones óptimas para el desarrollo y fortalecimiento de todos los grupos etarios del DMQ.	ESPACIOS PÚBLICOS CUIDADORES
	• Se evidencia insatisfacción del espacio público en los núcleos históricos del DMQ.	PAISAJES CULTURALES EN EL DMQ
CONVIVENCIA CIUDADANA	• Existen altos índices de siniestralidad de actores vulnerables de la vía. • Percepción de inseguridad ciudadana en los accesos de las paradas de transporte masivo. • Proyectos viales desarticulados respecto al entorno urbano, con intervenciones aisladas que no integran la infraestructura ni el espacio público existente. • Gran cantidad de población en riesgo vial. • Nodos de movilidad del Metro, Ecovía y Trolebús con integración peatonal únicamente en sus entornos inmediatos.	CALLES COMPLETAS Y CIUDAD PARA LA MOVILIDAD ACTIVA

Cuadro comparativo de problemáticas y subprogramas del PAEP. Fuente: SHOT, 2025.

SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PAEP

EJES	SUBPROGRAMA	CÓDIGO	PROYECTOS
SOSTENIBLE Y RESILIENTE	INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA	IVU1	Nodos verdes urbanos.
		IVU2	Enlaces verdes urbanos.
		IVU3	Camino mi quebrada.
	RESILIENCIA HÍDRICA URBANA	RHU2	SUDS en espacios públicos susceptibles.
	SISTEMA ALIMENTARIO SOSTENIBLE	SAS1	Cultivando en el espacio público.
SOCIOCULTURAL	ESPACIOS PÚBLICOS CUIDADORES	EPC2	Crezco en mi parque.
		EPC3	Mi entorno accesible.
		EPC4	A la vuelta de mi escuela.
	PAISAJES CULTURALES EN EL DMQ	PC3	Núcleos históricos recuperados.
CONVIVENCIA CIUDADANA	CALLES COMPLETAS Y CIUDAD PARA LA MOVILIDAD ACTIVA	CCMA1	Zonas Metro.
		CCMA2	Espacio público en estaciones de transporte masivo (BRT).
		CCMA4	Peatón seguro: Intervenciones en vías con alta siniestralidad y fatalidades.

Cuadro de subprogramas y proyectos del PAEP. Fuente: SHOT, 2025.



Eje Sostenible y resiliente

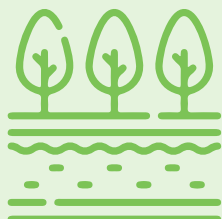
Espacio público saludable
Espacio público sostenible
Espacio público resiliente

SUBPROGRAMA 1.

INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA

LISTA DE PROYECTOS

IVU1: NODOS VERDES URBANOS



INDICADOR:

Parques nuevos o intervenidos.

APLICACIÓN



Urbano



Rural



Urbano y rural

DESCRIPCIÓN

Red integral de parques y espacios con valor ecológico orientada a potenciar la infraestructura verde y azul, fortaleciendo los corredores naturales y artificiales del espacio público mediante la aplicación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN).

TERRITORIALIZACIÓN

La selección de parques se establece a partir de la RVU (PUGS) y los Enlaces verdes urbanos, priorizando aquellos ubicados en un área de influencia de 400 metros y con potencial de consolidarse como nodos de conectividad ecológica.

ACTORES PÚBLICOS

- Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.
- Secretaría de Ambiente.
- Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.
- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.
- Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.
- Fondo Ambiental.
- Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación.

IVU2: ENLACES VERDES URBANOS



INDICADOR:

Kilómetros de enlaces verdes ejecutados.

APLICACIÓN



Urbano



Rural



Urbano y rural

DESCRIPCIÓN

Ejes de conexión y articulación espacial entre nodos verdes. Estos enlaces aprovechan vías, aceras, parterres, redondeles, taludes y conexiones peatonales. El proyecto comprende corredores longitudinales y transversales, donde se evaluará la infraestructura verde existente y se definirán intervenciones para optimizar su funcionalidad ecológica y social.

TERRITORIALIZACIÓN

La selección de ejes considera la RVU (PUGS) y los corredores del PMMS. Se priorizan corredores transversales y longitudinales que culminan en nodos de escala metropolitana. También se incluyen proyectos y ejes en ejecución por parte de las entidades municipales.

ACTORES PÚBLICOS

- Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.
- Secretaría de Ambiente.
- Secretaría de Movilidad.
- Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.
- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.
- Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.
- Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Fondo Ambiental.
- Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación.

SUBPROGRAMAS 1 y 2.

INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA

RESILIENCIA HÍDRICA URBANA

LISTA DE PROYECTOS

IVU3: CAMINO MI QUEBRADA



INDICADOR:
Kilómetros de quebradas intervenidas.

APLICACIÓN



Urbano



Rural



Urbano y rural

DESCRIPCIÓN

Parques lineales en bordes de quebradas, orientados al uso social y ecológico, con potencial de recuperación, incluidas quebradas rellenas cuya recuperación simbólica refuerza la memoria colectiva.

TERRITORIALIZACIÓN

La selección considera los parques cercanos a quebradas vivas en bordes de predios municipales identificadas en el PUGS y parques priorizados por la Secretaría de Ambiente.

ACTORES PÚBLICOS

- Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.
- Secretaría de Ambiente.
- Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.
- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.
- Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.
- Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.
- Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación.

RHU2: SUDS EN ESPACIOS PÚBLICOS SUSCEPTIBLES



INDICADOR:
Proyectos con SUDS en espacio público.

APLICACIÓN



Urbano



Rural



Urbano y rural

DESCRIPCIÓN

Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) en espacios públicos enfocados a áreas urbanas susceptibles a inundaciones para reducir escorrentía, erosión superficial y sobrecarga del alcantarillado, optimizando infiltración y retención temporal de caudales.

TERRITORIALIZACIÓN

La selección considera áreas con anegamientos, identificadas en el último análisis de la Secretaría de Ambiente para la actualización 2025 del PACQ. Se priorizan zonas con susceptibilidad media a alta, representatividad territorial o antecedentes comprobados de anegamiento.

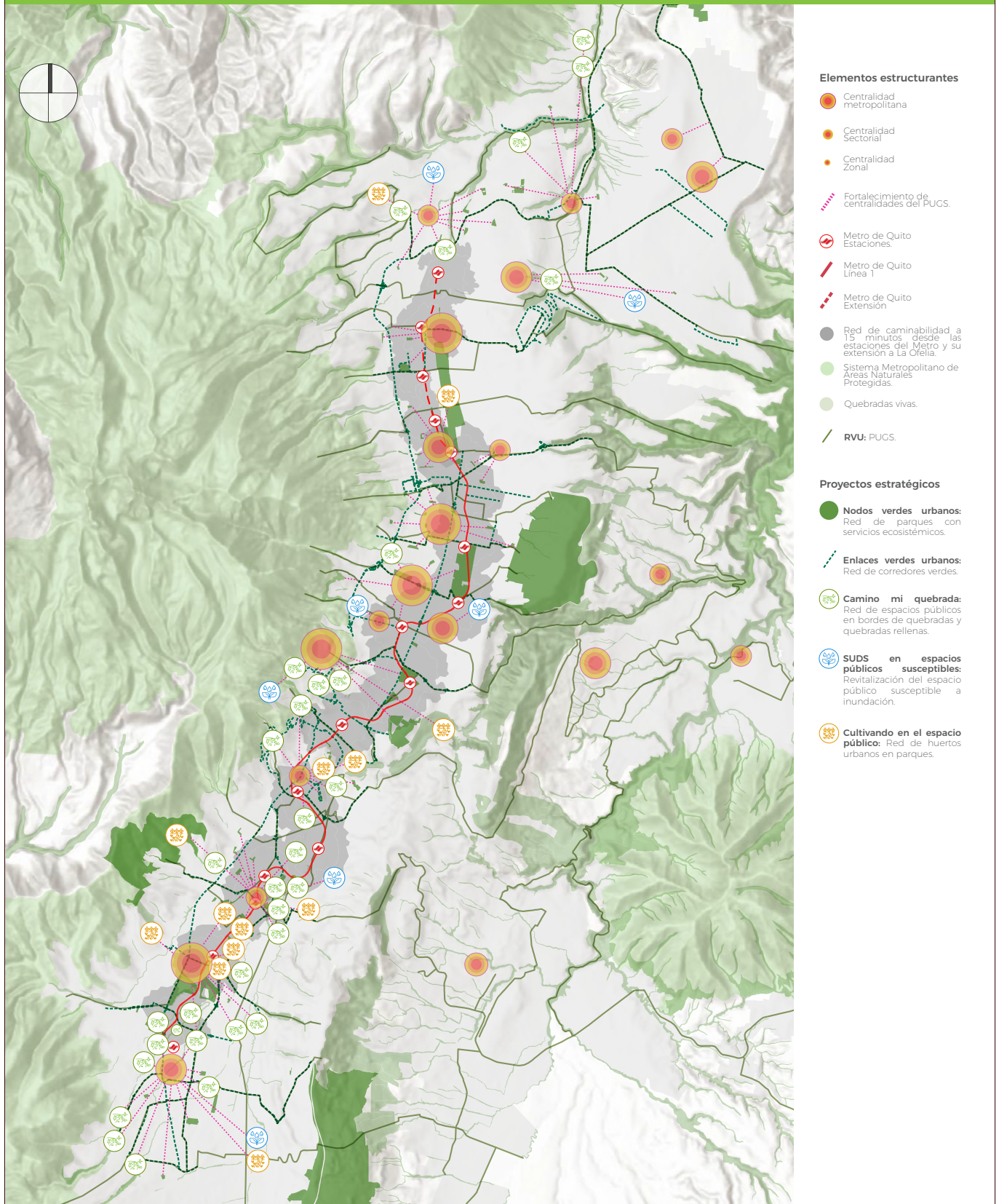
ACTORES PÚBLICOS

- Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.
- Secretaría de Ambiente.
- Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.
- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.
- Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.
- Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.
- Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación.

SUBPROGRAMA 3.
SISTEMA ALIMENTARIO SOSTENIBLE
LISTA DE PROYECTOS

SAS1: CULTIVANDO EN EL ESPACIO PÚBLICO	APLICACIÓN	ACTORES PÚBLICOS
	○ Urbano ○ Rural ● Urbano y rural	- Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial. - Secretaría de Ambiente. - Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, Conquito. - Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación. - Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. - Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio. - Secretaría de Salud. - Mercado Mayorista.
INDICADOR: Huertos comunitarios implementados en parques.	DESCRIPCIÓN Huertos comunitarios en parques urbanos y rurales, orientados a fortalecer la soberanía alimentaria, la educación ambiental y la agricultura sostenible. Se promueve la organización social mediante capacitaciones y redes comunitarias, en articulación con el programa AGRUPAR de ConQuito. TERRITORIALIZACIÓN La selección considera zonas con alta concentración de huertos privados vinculados al programa AGRUPAR de Conquito, priorizando sectores con experiencia previa en agricultura urbana. Se plantean proyectos en parques de ciudad, cercanos a mercados (15 minutos de caminabilidad).	

Eje Sostenible y resiliente: Espacio público saludable, sostenible y resiliente.



Mapa de proyectos estratégicos del Eje Sostenible y resiliente. Fuente: SHOT, 2025.

Eje Sociocultural

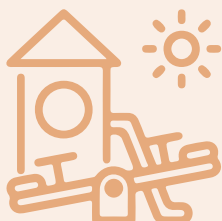
Espacio público inclusivo
Espacio público atractivo
Espacio público activo

SUBPROGRAMA 6.

ESPACIOS PÚBLICOS CUIDADORES

LISTA DE PROYECTOS

EPC2: CREZCO EN MI PARQUE



INDICADOR:

Parques nuevos o rehabilitados.

APLICACIÓN



Urbano



Rural



Urbano y rural

DESCRIPCIÓN

Parques diseñados mediante procesos de codiseño y cogestión con la comunidad, con un enfoque en la primera infancia, personas cuidadoras, personas con discapacidad física e intelectual y adultos mayores.

Se deberá considerar la cohesión social del sector, el estado actual del parque a ser rehabilitado y su funcionamiento, la tenencia pública del predio.

TERRITORIALIZACIÓN

La selección considera a largo plazo, parques vecinales ubicados a 15 minutos de caminabilidad de las estaciones del Metro y localizados en centralidades. Además, considera el proyecto piloto en desarrollo.

ACTORES PÚBLICOS

- Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación.
- Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.
- Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.
- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.
- Secretaría de Inclusión Social.

EPC3: MI ENTORNO ACCESIBLE



INDICADOR:

Equipamientos de cuidado beneficiados.

APLICACIÓN



Urbano



Rural



Urbano y rural

DESCRIPCIÓN

Entornos urbanos seguros por medio de la ejecución de estrategias de calmado de tránsito en las zonas inmediatas a los equipamientos públicos de cuidado

de la niñez, juventud, tercera edad y discapacidad y equipamientos municipales de salud.

TERRITORIALIZACIÓN

La selección considera centros de cuidado municipales: Centros para personas con discapacidad, Centros de atención juvenil, Centros de experiencia del adulto mayor y residencias del adulto mayor y establecimientos municipales de salud.

ACTORES PÚBLICOS

- Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación.
- Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.
- Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.
- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.
- Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Unidad Patronato Municipal San José.
- Agencia Metropolitana de Tránsito.

SUBPROGRAMAS 6 Y 7.

ESPACIOS PÚBLICOS CUIDADORES

PAISAJES CULTURALES

LISTA DE PROYECTOS

EPC4: A LA VUELTA DE MI ESCUELA



INDICADOR:

Centros de educación municipal beneficiados.

APLICACIÓN



Urbano



Rural



Urbano y rural

DESCRIPCIÓN

Entornos escolares seguros con intervenciones de rehabilitación urbana integral del espacio público, que involucran metodologías de diseño participativo y se ejecutan en Unidades Educativas Municipales (UEM) y en Centros Municipales de Educación Inicial (CEMEI). Se realiza el escalamiento del proyecto piloto "A la vuelta de mi escuela".

TERRITORIALIZACIÓN

La selección considera las Unidades educativas Municipales (UEM) y los Centros Municipales de Educación Inicial (CEMEI), con sus diferentes sedes.

ACTORES PÚBLICOS

- Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.
- Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.
- Secretaría de Movilidad.
- Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación.
- Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Agencia Metropolitana de Tránsito.

PC3: NÚCLEOS HISTÓRICOS RECUPERADOS



INDICADOR:

Núcleos históricos intervenidos.

APLICACIÓN



Urbano



Rural



Urbano y rural

DESCRIPCIÓN

Núcleos históricos intervenidos mediante la rehabilitación integral del espacio público y el mejoramiento de la imagen urbana, con la implementación de murales culturales, estrategias de calmado de tránsito, mobiliario urbano, arbolado, entre otros elementos que inciden en el mejoramiento de la calidad del espacio público.

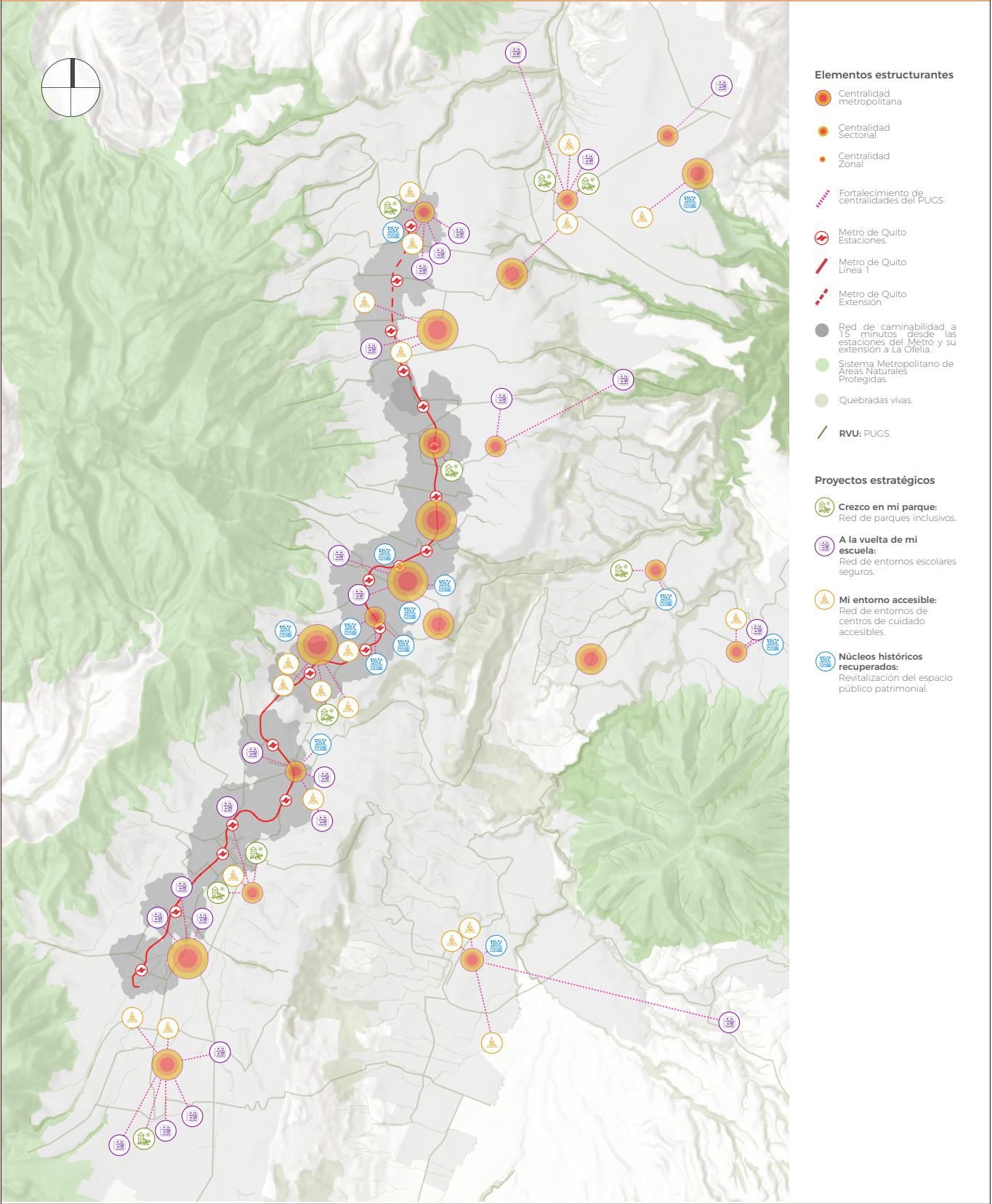
TERRITORIALIZACIÓN

La selección considera los núcleos históricos del DMQ, ubicados en las centralidades y se considera como prioridad al Centro Histórico de Quito y la Mariscal, mismos que cuentan con planes de intervención.

ACTORES PÚBLICOS

- Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.
- Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación.
- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.
- Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Agencia Metropolitana de Tránsito.

Eje Sociocultural: Espacio público activo, atractivo e inclusivo.



Mapa de proyectos estratégicos del Eje Sociocultural. Fuente: SHOT, 2025.

Eje convivencia ciudana

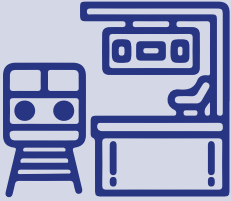
Espacio público seguro
Espacio público ordenado

SUBPROGRAMA 9.

CALLES COMPLETAS Y CIUDAD PARA LA MOVILIDAD ACTIVA

LISTA DE PROYECTOS

CCMA1: ZONAS METRO



INDICADOR:

Intervenciones en torno a las estaciones del Metro.

APLICACIÓN



Urbano



Rural



Urbano y rural

DESCRIPCIÓN

Intervenciones urbanas integrales en radios de influencia de las estaciones del Metro de Quito, para mejorar la movilidad peatonal y accesibilidad universal, a través de obras de señalización, semaforización, iluminación, arborización y estrategias de calmado de tránsito.

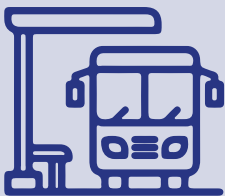
TERRITORIALIZACIÓN

La selección considera un total de 19 paradas de Metro de Quito, mismas que se conforman por las paradas existentes (15) y las futuras paradas que corresponde a la extensión del Metro a La Ofelia (4).

ACTORES PÚBLICOS

- Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.
- Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación.
- Secretaría de Movilidad.
- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.
- Agencia Metropolitana de Tránsito.
- Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros.
- Metro de Quito.

CCMA2: ESPACIO PÚBLICO EN ESTACIONES DE TRANSPORTE MASIVO (BRT)



INDICADOR:

Corredores peatonales intervenidos.

APLICACIÓN



Urbano



Rural



Urbano y rural

DESCRIPCIÓN

Intervenciones urbanas integrales en los ejes de conexión entre las paradas de Ecovía, el Metro y el Trolebús, para mejorar las condiciones de movilidad peatonal y accesibilidad universal, a través de obras de señalización, semaforización, iluminación, arborización y estrategias de calmado de tránsito.

TERRITORIALIZACIÓN

La selección considera corredores peatonales que comprenden varios tramos de vías que conectan a las estaciones BRT de Ecovía, Metro y Trolebús con el Metro de Quito y que no se superponen con los corredores del proyecto Enlaces verdes urbanos.

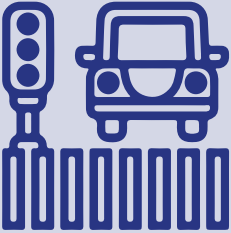
ACTORES PÚBLICOS

- Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.
- Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación.
- Secretaría de Movilidad.
- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.
- Agencia Metropolitana de Tránsito.
- Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros.
- Metro de Quito.

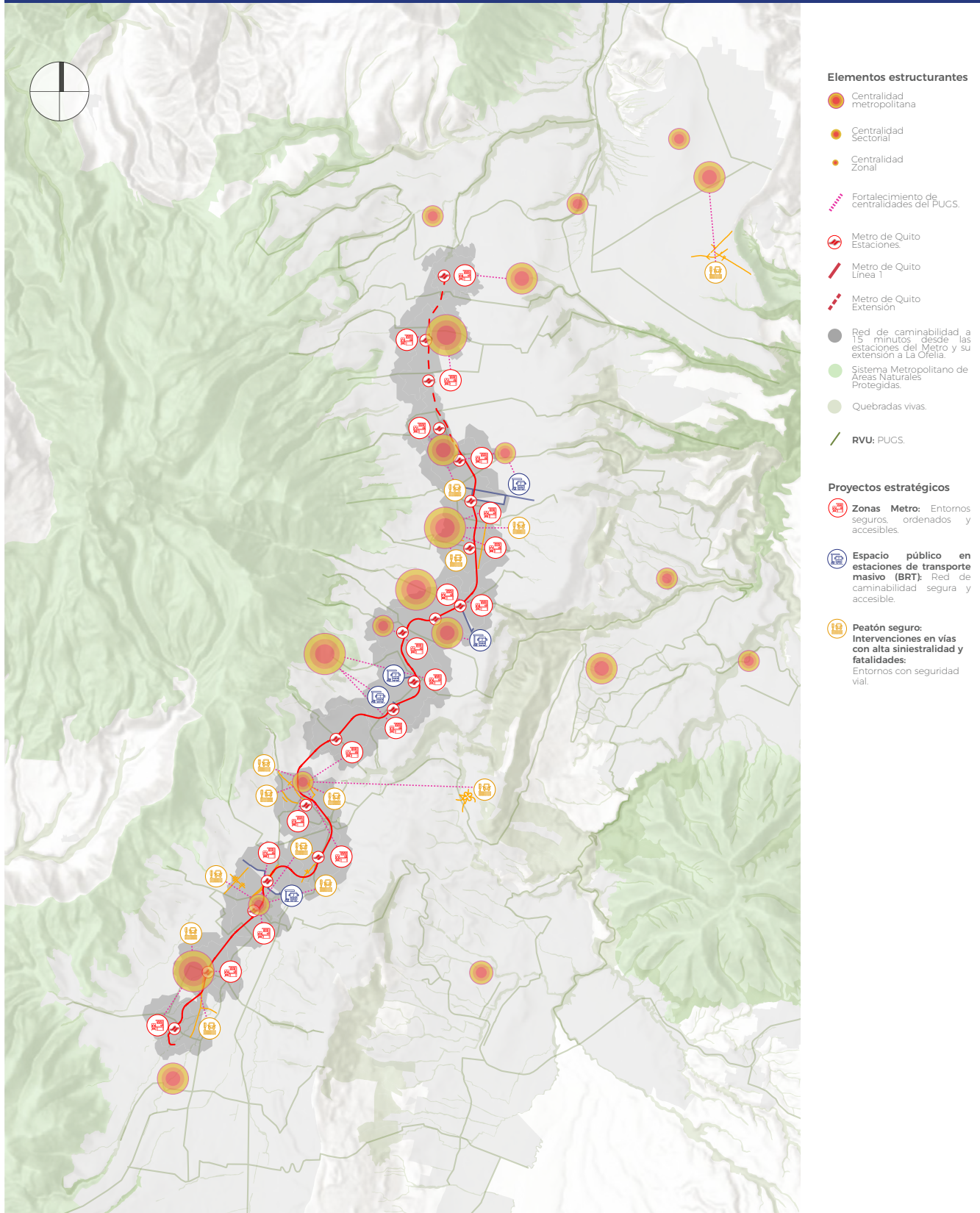
SUBPROGRAMA 9.

CALLES COMPLETAS Y CIUDAD PARA LA MOVILIDAD ACTIVA

LISTA DE PROYECTOS

CCMA4: PEATÓN SEGURO: INTERVENCIÓN EN VÍAS CON ALTA SINIESTRALIDAD Y FATALIDADES  INDICADOR: Puntos críticos de siniestralidad intervenidos.	APLICACIÓN ☐ Urbano ☐ Rural ☒ Urbano y rural DESCRIPCIÓN Intervenciones urbanas con propuesta de estrategias de calmado de tránsito en los puntos críticos identificados por accidentabilidad de arrollamientos y atropellamientos a usuarios vulnerables de la vía (peatones y ciclistas). Se articula con el proyecto Intervención en vías con alta siniestralidad y fatalidades del PMMS. TERRITORIALIZACIÓN La selección considera puntos críticos en zonas con mayor siniestralidad a peatones y ciclistas en el período de enero a junio de 2025.	ACTORES PÚBLICOS - Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial. - Secretaría de Movilidad. - Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. - Instituto Metropolitano de Patrimonio. - Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. - Instituto Metropolitano de Patrimonio. - Agencia Metropolitana de Tránsito.
--	---	---

Eje Convivencia ciudadana: Espacio público seguro y ordenado.



Mapa de proyectos estratégicos del Eje Convivencia ciudadana. Fuente: SHOT, 2025.

Modelo de gestión

El modelo de gestión del PAEP organiza la coordinación técnica, institucional y ciudadana necesaria para llevar los proyectos del papel al territorio. Su propósito es articular actores, competencias y niveles de gobierno bajo un esquema de gobernanza colaborativa que asegure coherencia con la PPMEP.

MODELO DE GESTIÓN



Mesas de trabajo con la comunidad para el diseño de un parque con zonas de primera infancia en Guamaní. Fuente: SHOT, 2024.

Estructura organizativa y gobernanza

La estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) se da por niveles jerárquicos que permiten una gestión eficiente y ordenada. Estos niveles comprenden desde las instancias directivas y administrativas hasta las unidades operativas y de servicio, garantizando la implementación efectiva de las políticas públicas y el desarrollo integral de los planes municipales. Cada nivel cumple funciones específicas que aseguran la participación ciudadana y la transparencia en la gestión institucional.

De acuerdo con esta estructura, la gestión del PAEP busca cumplir los lineamientos, estrategias y resultados previstos en cada uno de sus programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo. Su enfoque se centra en fortalecer y orientar de manera eficiente la planificación, los procesos y los recursos, asegurando la implementación articulada del Plan dentro del marco institucional del Municipio.

Nivel	Actores	Roles asociados
Nivel político y de decisión.	Alcalde Metropolitano. Concejo Metropolitano.	Coordinación política y estratégica.
Nivel de gestión.	Gestión estratégica. Administración General. Secretaría responsable de la coordinación territorial y participación ciudadana. Agencia Metropolitana de Control. Secretarías metropolitanas.	Coordinación técnica y metodológica.
	Gestión sectorial. Secretarías metropolitanas, en sus respectivas ramas.	Coordinación técnica y metodológica.
Nivel operativo de empresas y unidades especiales.	Administraciones zonales. Empresas públicas metropolitanas adscritas. Institutos. Agencias. Unidades Especiales.	Implementación/ ejecución. Apoyo técnico y colaboración específica.

Articulación de la estructura orgánica del municipio con los roles establecidos en la PPMEP. Fuente: Ordenanza 095-25. Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, 2025.

MODELO DE GESTIÓN

TIPO DE FUENTE	GRUPOS	CODIFICADO AI 31.12.2025	COMPROMETIDO AI 31.12.2025	% DE COMPROMETIDO DE GASTOS	DEVENGADO AI 31.12.2025	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
PRESUPUESTO TOTAL (Asignación municipal y recursos propios)	TOTAL DEPENDENCIAS MUNICIPALES	692 726 122	633 042 004	91,38%	589 063 893	85,04%
	TOTAL EMPRESAS, FUNDACIONES Y CORPORACIONES	871 466 446	780 251 542	89,53%	722 768 124	82,94%
	PRESUPUESTO TOTAL	1 564 192 568	1 413 293 546	90,35%	1 311 832 017	83,87%

Resumen de ejecución presupuestaria de gasto del presupuesto total al 31 de diciembre de 2025. Fuente: MDMQ, 2026.

RANKING	SECTOR	CODIFICADO	COMPROMETIDO	% DE COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1	Planificación	614 536	610 611	99,36%	610 611	99,36%
2	Ambiente	122 609 085	120 944 888	98,64%	120 434 267	98,23%
3	Administración General	82 288 183	80 220 424	97,49%	80 212 965	97,48%
4	Educación, Recreación y Deporte	14 618 724	14 070 203	96,25%	13 611 610	93,11%
5	Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo	16 339 989	15 419 734	94,37%	14 120 033	86,41%
6	Coordinación Territorial, Gobernabilidad y P.	45 936 757	41 073 807	89,41%	38 370 325	83,53%
7	Salud.	5 711 460	5 182 038	90,73%	4 729 575	82,81%
8	Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y C.	5 669 189	4 727 742	83,39%	4 631 697	81,70%
9	Inclusión Social	1 500 000	1 247 590	83,17%	1 185 182	79,01%
10	Desarrollo Económico y Productivo	20 115 448	16 880 154	83,92%	15 317 706	76,15%
11	Cultura	26 801 159	21 011 442	78,40%	19 619 701	73,20%
12	Movilidad	351 873 047	316 767 571	90,02%	255 794 414	72,70%
13	Seguridad Ciudadana y Gestión de Riegos	57 042	32 291 252	56,61%	25 767 474	45,17%
14	Hábitat y Ordenamiento Territorial	34 479 040	22 171 576	64,30%	14 403 432	41,77%
TOTAL		785 599 154	692 619 029	88,16%	608 808 992	77,50%

Ejecución presupuestaria de gasto de inversión al 31 de diciembre de 2025. Fuente: MDMQ, 2026.

Asignación de recursos

La implementación del PAEP contempla metas a corto, mediano y largo plazo, acompañadas de indicadores de ejecución que permiten monitorear su cumplimiento y avance operativo. Para el desarrollo de los proyectos estratégicos, el MDMQ destina recursos dentro de su presupuesto anual, garantizando la ejecución efectiva de las iniciativas que contribuyen al sector del hábitat y al ordenamiento territorial.

Los Planes Operativos Anuales (POA), al ser los principales instrumentos de planificación que están directamente relacionados con la asignación presupuestaria permitirán enfocar la gestión en el cumplimiento de metas y objetivos de cada institución, alineándose a las intervenciones PAEP.

La planificación de la inversión según el Informe de Gestión del MDMQ con corte a diciembre del 2025, respondió a los desafíos de sostenibilidad ambiental, gestión de riesgos y movilidad.

Así también se fortaleció la infraestructura verde, se impulsaron intervenciones para mejorar la conectividad urbana y rural, y se amplió la red de espacios públicos bajo criterios de equidad y accesibilidad. Esto se articuló con un proceso de planificación participativa (MDMQ, 2026).

La gestión de los Planes Operativos Anuales permite identificar hacia donde apunta la inversión pública y la gestión de cada uno de los sectores estratégicos. Para el año 2025 el sector ambiental tuvo uno de los porcentajes más altos de ejecución presupuestaria lo que sería una oportunidad para la gestión de los proyectos del Eje Sostenible y resiliente del PAEP.

Asimismo, es importante fortalecer los procesos de ejecución de los demás sectores que tienen relación con las estrategias planteadas por el PAEP como el sector del Hábitat y Ordenamiento Territorial, Recreación y Deporte, Movilidad, etc.

En el año 2025, los presupuestos participativos se ejecutaron con un incremento del 4% respecto al año anterior (MDMQ- Quito Informa, 2025), con el objetivo de fortalecer obras y proyectos estratégicos priorizados desde una visión territorial. Este mecanismo constituye, además, una oportunidad para la implementación de las intervenciones contempladas en el Plan de Acción.

MODELO DE GESTIÓN

EJE PMDOT	APORTE DE LA GESTIÓN DEL POA	EJE PAEP RELACIONADO
EJE 1: Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana. OBJETIVO DE DESARROLLO 2: Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.	2 705 áreas verdes de los espacios públicos con mantenimiento y jardinería para mejorar el ornato del DMQ. Las intervenciones se llevaron a cabo de manera coordinada entre las 9 administraciones zonales, con enfoque territorial y la EPMMOP. Reducción en la emisión de CO2 debido a acciones implementadas en los sectores movilidad sostenible (Metro): 59 000 ton CO2e; patrimonio natural (arbolado urbano y recuperación de la cobertura vegetal): 18 992 tonCO2e. 38 495 operaciones de control, que beneficiaron a 1308 102 personas, en el ámbito del espacio público y seguridad ciudadana, gestión ambiental y de riesgos, en temas de vinculación social y convivencia ciudadana y seguridad.	Eje sostenible y resiliente. Eje de convivencia ciudadana.
EJE 2: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación en el DMQ. OBJETIVO DE DESARROLLO 1: Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión.	Con la producción sostenible y consumo responsable de la agricultura urbana se capacitaron 10 246 personas en la implementación de infraestructuras productivas y 201 nuevas unidades productivas agropecuarias (huertos) de escala urbana en 9 administraciones zonales.	Eje sostenible y resiliente.
EJE 4: Movilidad sostenible. OBJETIVO DE DESARROLLO 2: Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.	3 816 señales verticales en las vías del DMQ. 32 intersecciones semafóricas para mejorar la seguridad vial.	Eje de convivencia ciudadana.
EJE 5: Territorio Intercultural, Ecológico, Deportivo y Activo. OBJETIVO DE DESARROLLO 1: Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión.	Incrementó en 16% las quebradas priorizadas, con intervenciones integrales en el DMQ. Incrementó en 15% las hectáreas gestionadas de manera sostenible del SMAP del DMQ. 9 891 árboles plantados para ampliar la RVU y conservación del patrimonio natural. 83 secciones de quebradas recuperadas con procesos de recuperación y restauración ecológica con enfoque de corresponsabilidad ciudadana por las administraciones zonales. Con la renovación urbana se ejecutó obras de infraestructura para el mejoramiento del hábitat del DMQ, un avance del 74,0%.	Eje sostenible y resiliente. Eje sociocultural.

Principales resultados de la gestión del POA, por ejes estratégicos, objetivos desarrollo del PMDOT y su respectivo aporte.
Fuente: SHOT, 2025.

La gestión y las acciones estratégicas de los POA garantizan que los procesos tengan coherencia entre la planificación a diferentes escalas y los resultados obtenidos.

Es importante reconocer que, la alineación estratégica de los objetivos del PMDOT y la programación de los POA tienen vínculo con los ejes sobre los que está

construido el PAEP, a fin de resaltar la oportunidad en los procesos de ejecución, y así, garantizar la coherencia institucional y normativa, pero sobre todo fortalecer la gestión evidenciando resultados y visibilizar indicadores de gestión, ejecución y desempeño.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ROL DE GESTIÓN MUNICIPAL	ENTIDAD MUNICIPAL	FUNCIONES
Coordinación política y estratégica.	Alcaldía Metropolitana de Quito.	Liderar, garantizar y ejercer la rectoría de la Política y los instrumentos de planificación territorial.
Coordinación técnica y metodológica.	Secretaría General de Planificación y la SHOT.	Organizar el sistema de seguimiento, directrices para la implementación de proyectos, formulación de indicadores y mecanismos de retroalimentación.
Implementación.	Entidades ejecutoras y administraciones zonales.	Ejecutar intervenciones según los lineamientos de la Política y el Plan de Acción.
Validación técnica.	Entidades con competencias sectoriales específicas (Secretarías).	Revisar y aprobar criterios de intervención y asegurar el cumplimiento de parámetros técnicos y normativos.
Seguimiento operativo.	Secretaría de Planificación y la SHOT.	Monitorear la ejecución y consolidación de los informes de avance de cada proyecto, verificar el cumplimiento del plan y activar alertas cuando sea necesario.
Proceso participativo.	Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación (SGCTYP).	Asegurar que las acciones de la Política y el Plan respondan a las necesidades locales y fomentar el control ciudadano y transparencia.
Apoyo técnico.	Secretarías, empresas públicas y direcciones técnicas.	Asistencia normativa, metodológica o financiera, apoyo en la validación de metodologías para el fortalecimiento de capacidades técnicas de las entidades ejecutoras.
Colaboración específica.	Actores internos o externos.	Contribuir en actividades específicas por su conocimiento territorial, técnico o logístico.

Modelo de seguimiento y evaluación en torno a roles y responsabilidades institucionales. Fuente: SHOT, 2025.

El seguimiento y evaluación se implementan bajo el marco de la PPMEP y se operativizan en el PAEP a nivel de proyectos estratégicos. La responsabilidad primaria recae en las entidades ejecutoras municipales y en las administraciones zonales según competencia; la SHOT coordina lineamientos, consolida resultados y evalúa el desempeño del Plan de Acción, dentro del marco de gobernanza.

Es fundamental establecer mecanismos de seguimiento que aseguren el cumplimiento de las acciones conforme a la planificación establecida, de acuerdo a roles y funciones de cada una de las entidades del DMQ, como se evidencia en la tabla anterior.

Para garantizar la eficacia y sostenibilidad del Plan a corto, mediano y largo plazo, es necesario establecer un mecanismo de seguimiento y monitoreo basado en indicadores y resultados que permitan analizar el avance y cumplimiento de los objetivos del PAEP. Procesos como recopilación de información periódica, registro de avances por medio de informes técnicos y desarrollo de indicadores permitirán analizar la ejecución de proyectos y su impacto en el territorio.

El Plan está compuesto por subprogramas y proyectos, a los que se les asigna una meta cuantificable, indicadores de ejecución e identificación de beneficiarios, lo que facilita el monitoreo sistemático de cada acción de seguimiento. Los datos son generados por las entidades ejecutoras antes, durante y después de su implementación, y posteriormente validados por la SHOT, lo que permitirá dar seguimiento y sustentar la evaluación a largo plazo.

De esta manera, la gestión de los proyectos del PAEP tendrá corte en diciembre y deberán ser reportados hasta febrero del año siguiente. En ese período, las entidades ejecutoras y administraciones zonales remitirán sus informes consolidados sobre los indicadores de ejecución. La SHOT verificará la información para evaluar el avance del Plan y su alineación con la PPMEP.

MODELO DE GESTIÓN

Gestión normativa

El espacio público se reconoce como un elemento transversal y esencial dentro de la estructura urbana, articulándose con la red de movilidad, los equipamientos, las áreas verdes y los aspectos sociales, normativos y de gobernanza.

La articulación normativa posibilita que los planes funcionen de manera integrada, en correspondencia con las políticas públicas, regulaciones sectoriales y disposiciones territoriales existentes. Por esta razón, el PAEP se articula con los principales marcos de planificación del DMQ, así como con las políticas sectoriales, la normativa vigente y los compromisos internacionales, con el objetivo de fortalecer la gestión del espacio público en el marco de un desarrollo urbano sostenible y coherente.

En este sentido, la vinculación normativa del plan se alinea a la Política Pública de la Primera Infancia, PMMS 2023-2042, Ordenanza Verde Azul contenida en la Ordenanza Metropolitana No. 095-2025, Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo (RTAU), Plan Estratégico Ambiental Integral en Ríos y Quebradas, Acuerdo Quito, entre otras; instrumentos que no solo dan soporte legal, sino que también fortalecen la gobernanza, la transparencia y la efectividad de las políticas públicas.

Participación Ciudadana

La participación ciudadana constituye un componente transversal del modelo de gestión del PAEP y un factor determinante para la sostenibilidad social de los proyectos de espacio público. Su aplicación se sustenta en los principios como la corresponsabilidad, y transparencia, establecidos en la Ordenanza Metropolitana reformativa al Título II, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, del Libro I.3, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Estos principios se operacionalizan mediante procesos adaptados a cada fase del ciclo de los proyectos a implementar.

El Municipio a través de sus entidades lidera los procesos participativos, articulando la acción de las administraciones zonales y de las áreas de participación ciudadana de las entidades y empresas ejecutoras. Sobre esta base, el PAEP incorpora un enfoque alineado con metodologías internacionales de *placemaking* (creación de lugares), que promueve la co-creación del espacio público mediante la participación activa de la comunidad en todas las fases del proyecto.

En este marco, se propone un proceso orientativo organizado en cuatro etapas:

- 1. Activación territorial:** Comprende la convocatoria, socialización y establecimiento de los mecanismos de comunicación con la comunidad.
- 2. Codiseño y priorización:** Espacios de trabajo que permitan integrar los aportes vecinales en el diseño y alcance de los proyectos.
- 3. Implementación y control social:** Incluye el acompañamiento comunitario, la formalización de acuerdos de gestión y corresponsabilidad y monitoreo ciudadano de las obras.
- 4. Evaluación participativa:** Recoge aprendizajes, mide la percepción ciudadana sobre los proyectos implementados y fortalece la gestión local y la apropiación del espacio público.

De esta manera, el PAEP articula la gestión técnica y la acción ciudadana en un proceso continuo de diálogo y corresponsabilidad, donde el espacio público se consolida como un ámbito de cooperación entre la institucionalidad y la comunidad.

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

AGRUPAR	Proyecto Agricultura Urbana Participativa.	SERD	Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.
AMT	Agencia Metropolitana de Tránsito.	SEVU	Sistema de Espacios Verdes Urbanos.
APA	Acuerdo de Actuación Político - Administrativo.	SbN	Soluciones Basadas en la Naturaleza.
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito.	SGCTGYP	Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación.
DOT	Desarrollo Orientado al Transporte.	SMAP	Subsistema Metropolitano de Áreas Protegidas.
EPMMOP	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.	SUDS	Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible.
EPMTPQ	Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros de Quito.	SHOT	Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.
GAP	Grupos de Atención Prioritaria.	UEM	Unidad Educativa Municipal.
ICU	Isla de Calor Urbano.	UPMSJ	Unidad Patronato Municipal San José.
IMP	Instituto Metropolitano de Patrimonio.		
MDMQ	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.		
OMS	Organización Mundial de la Salud.		
PACQ- 2025	Plan de Acción Climática Quito 2025.		
PAEP	Plan de Acción de Espacio Público.		
PPMEP	Política Pública Metropolitana de Espacio Público.		
PMDOT	Plan Metropolitano de Desarrollo de Ordenamiento Territorial.		
PMMS	Plan Maestro de Movilidad Sostenible.		
POA	Plan Operativo Anual.		
PUGS	Plan de Uso y Gestión de Suelo.		
RTAU	Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo.		
RVU	Red verde urbana.		

GLOSARIO

Calles completas	Modelo de rehabilitación vial integral que prioriza la movilidad sostenible en áreas urbanas e incluye intervenciones de calmado de tránsito.	espacios de encuentro ciudadano con valor ambiental y urbano.
Codiseño y co-gestión comunitaria	Metodología participativa en la que la comunidad diseña, implementa y gestiona el espacio público con las agencias públicas.	Personas cuidadoras Personas cuidadoras: Personas que se encargan del cuidado de otras personas que generalmente pertenecen a los Grupos de Atención Prioritaria (GAP).
Corredor verde/enlace verde	Franja continua de vegetación o espacio público naturalizado que conecta nodos ecológicos o áreas verdes estratégicas, favoreciendo la movilidad peatonal, la biodiversidad y la regulación ambiental. Forma parte de la RVU y puede integrarse a ejes viales, quebradas o parques lineales.	Pirámide de la movilidad sostenible Representación gráfica de una pirámide invertida donde se organiza a todos los actores de la vía y se prioriza a los más vulnerables con la siguiente jerarquización: peatón, ciclista, transporte público, transporte de carga y vehículos privados.
Flujos de dispersión	Proceso ecológico que se refiere al movimiento de individuos o semillas entre parches urbanos; mantiene poblaciones y diversidad, y depende de la conectividad entre espacios verdes urbanos y rurales.	Red Verde Urbana Sistema de conectores de infraestructura verde integrados en el tejido urbano con enfoque multiescalar, que vincula áreas naturales y espacios verdes con valor ecológico, facilitando la movilidad de fauna, la biodiversidad, habitabilidad y la calidad ambiental.
Huertos urbanos	Espacios productivos públicos o comunitarios, que fortalecen la seguridad alimentaria, fomentan redes de cohesión social y promueven prácticas agroecológicas.	Resiliencia urbana Capacidad del territorio y de sus habitantes para resistir, adaptarse y recuperarse frente a eventos adversos (naturales, climáticos o sociales), manteniendo sus funciones esenciales.
Parques verdes por habitante	Indicador que cuantifica la dotación parques que presentan cobertura vegetal y predominancia de superficie permeable en espacio público de dominio y/o gestión pública por habitante (m ² /hab).	Sistema Urbano de Drenaje Sostenible Estructuras complementarias al drenaje urbano que gestionan la escorrentía pluvial, replicando procesos naturales para minimizar el impacto urbano en el ciclo del agua y optimizar la capacidad del alcantarillado.
Infraestructura verde y azul	Red interconectada y planificada de áreas naturales y seminaturales, que incluyen cuerpos de agua, espacios abiertos verdes públicos y privados, que provisionan servicios ecosistémicos.	Soluciones basadas en la Naturaleza Estrategias integradas para la gestión sostenible de ecosistemas y la resiliencia urbana, que restauran, conservan, potencian beneficios de la naturaleza y garantizan la participación social, sostenibilidad financiera y una gobernanza inclusiva.
Nodo verde	Parques con alta concentración de vegetación, funciones ecológicas y sociales, que actúan como articuladores entre corredores verdes, generando microhábitats y	

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT). (2025). Reporte 2025.0180 Siniestralidad de ciclista y peatones año 2025. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Biella, P., Bani, L., Caprio, E., Cochis, F., Dondina, O., Fiorilli, V., Labra, M. (2025). Biodiversity-friendly practices to support urban nature across ecosystem levels in green areas at different scales. *Urban Forestry & Urban Greening*, 105, 128682.
- Cubillo, P., Orellana, D., & Maigua, P. (2020). Análisis de la distribución espacial de la temperatura superficial y valoración de criterios que influyen en la isla de calor urbano (ICU) en el Distrito Metropolitano de Quito. Centro de Información Urbana de Quito.
- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. (2025a). Datos Estadísticos de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. Quito – Ecuador.
- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP. (2025b). Shape de cobertura de parques DMQ. Geoportal del Municipio de Quito. <https://geoportal.quito.gob.ec/visor/descargas.php>
- Estévez Aguayo, N. E., Velasco Vásquez, D. M., & Soria Delgado, J. E. (2025). Boletín informativo N.º 3: Áreas verdes en parroquias urbanas y mejoras de infraestructura verde gestionada en el marco de “2024, Año de los Parques”. Instituto de Investigaciones de la Ciudad, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Instituto Metropolitano de Patrimonio. (2025). [Oficio GADDMQ-IMP-2025-2909-O, 30 septiembre de 2025]. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador (INEC). (2022). Censo de población y VII de vivienda. <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>
- Metro de Quito,(2025). Resultado de la búsqueda de boletín. <https://metrodequito.gob.ec/?s=boletin>
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito - Alcaldía Metropolitana. (2024). Informe de Rendición de Cuentas (2024).
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – Secretaría de Ambiente. (2025). Plan de Acción de Cambio Climático del Distrito Metropolitano de Quito (PACQ 2025). Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial. (2025). Política Pública Metropolitana de Espacio Público. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Patronato Municipal San José (UPMSJ). (2025)(mail 26 de agosto de 2025) Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Quito Cómo Vamos. 2025. Encuesta de Percepción Ciudadana 2025. Quito, Ecuador. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/12/15/municipio-de-quito-proyecta-cerrar-el-ano-con-una-ejecucion-presupuestaria-del-83-las-mas-alta-de-los-ultimos-anos/>
- Salmon, J., et al. (2023). Guía para implementar Soluciones basadas en la Naturaleza en Quito. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Secretaría de Movilidad & Agencia Metropolitana de Tránsito. (2025). Quito Data Vial [Panel interactivo en Power BI]. Quito, Ecuador. <https://app.powerbi.com/>
- Secretaría de Educación, Recreación y Deporte (SERD). (2025). Correo electrónico 17.09.2025. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Secretaría de Salud.(2025)(GADDMQ-SS-DMPVS-2025-0054-OF, 11 de septiembre de 2025). Municipio Metropolitano de Quito.
- Ticnus Technology magazine. (2024). Optimización de la Movilidad y Gestión de Incidentes: Estrategias Efectivas para un Tránsito Fluido. <https://ticnus.com/guias/optimizacion-de-la-movilidad-y-gestion-de-incidentes-estrategias-efectivas-para-un-transito-fluido/#:~:text=Implementar%20estrategias%20efectivas-%20puede%20reducir%20significativamente%20el%20número,Menos%20congestión%20significa%20menos%20emisiones%20de%20los%20vehículos.>
- Transporte de Pasajeros Quito. (2025).Indicadores operaciones 2025. https://pasajeros.quito.gob.ec/?page_id=4543

CRÉDITOS

Pabel Muñoz López

Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Franklin Rodrigo Cárdenas Mosquera

Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial

Andrea Elizabeth Pardo Chasillacta

Directora Metropolitana de Desarrollo Urbanístico

EQUIPO TÉCNICO

Carla Estefania Grefa Valencia.

Jefa de la Unidad del Espacio Público

Pamela Yamilé Sánchez Albán

Jefa de la Unidad del Espacio Público (2024 - 2026)

María Amanda Padilla Rosero

**Analista de regulación técnica del espacio público
Coordinadora del Plan.**

Galo Gabriel Cárdenas Carrera

Especialista de planificación del espacio público

Andrea Vanessa Reinoso Valarezo

Especialista de geoinformación para vivienda (2020 - 2025)

Daniel Francisco Zabala Cobo

Analista de geoinformación para hábitat

Victoria Massiel Ortega Torres

Analista ambiental de regulación técnica del espacio público

Julio Andrés Mera Granja

Analista de planificación del espacio público

Ivonne Patricia Barrionuevo Brito

Analista de norma técnica de hábitat

María Paz Coronel Muñoz

Analista de planificación del espacio público

Melany Ibeth Saldaña Morales

Asistente de Áreas Históricas

APOYO EXTERNO

Franklin Santiago Pérez Villarreal

Universidad Tecnológica Equinoccial



Quito
ALCALDÍA METROPOLITANA